



MANUAL

para Equipos de Facilitadores Juveniles

Prevención de la Violencia de Género

Coordinación CANTERA:
Anabel Torres

Coordinación Programa Juvenil CANTERA:
Linda Núñez Calderón

Redacción del estudio/Edición:
Juan Carlos Gaitán
Luz Adilia Medina
María José González
Johanna Martínez
Ivette Padilla
Linda Núñez
Sean Rawson
Marcelino Guzmán

Supervisión:
Cecilia Umull
AWO International

Linda Núñez Calderón
CANTERA

Diseño y diagramación:
Marcelino Guzmán
Comunicaciones CANTERA

Fotos:
Equipo Juvenil CANTERA

Proyecto: "Prevención de la Violencia y Promoción del Desarrollo Integral de la Juventud en Sectores Tradicionalmente Excluidos del Departamento de Managua."

Este documento tiene el objetivo de estimular la reflexión, el debate y brindar insumos sobre el tema de prevención de la violencia de género, un tema de vital importancia para la sociedad nicaragüense.

Esta publicación fue realizada gracias al apoyo financiero de **AWO Internacional** y bajo la coordinación de **CANTERA**.

Los contenidos de esta publicación pueden ser reproducidos por cualquier medio siempre y cuando cite la fuente y no se saquen de contexto.

De Plaza El Sol 2c. al sur 1c. arriba. Casa No.8. Managua, Nicaragua.

CANTERA - Centro de Comunicación y Educación Popular
Plaza El Sol 2 c. al Sur, 1 c. arriba Reparto Pancasan
Tel: (505) 2277-5329 Fax: (505) 278-0103

comunicacionescantera@gmail.com
www.canteranicaragua.org

Enero 2015



MANUAL

para Equipos de Facilitadores Juveniles

Prevención de la Violencia de Género



ÍNDICE

Introducción	7
Conceptos de interés	9
Legislación nacional e internacional que sanciona la violencia contra la mujer	16
Metodología basada en la educación popular	25
Organización del Plan de Capacitación	37
Diseños Metodológicos de Talleres	39
¿Qué es la violencia?	39
¿Qué es la Ley Integral de la Violencia Contra las Mujeres, Ley 779?	91
Ruta de Acceso a la Justicia	101
Anexos	111
Bibliografía	113



INTRODUCCIÓN

Este manual recopila experiencias, técnicas y herramientas útiles para facilitar talleres a adolescentes de centros educativos de séptimo, octavo y noveno grado de secundaria, adolescentes y jóvenes en distintos espacios organizativos. La metodología de la facilitación tiene su base en la educación popular y se enfoca en la temática de la prevención de la violencia.

La violencia basada en género, es decir la violencia que sufren las mujeres es una de las violaciones de los derechos humanos más graves que existen: en los pasados 12 años, han sido asesinadas más de 15,000 mujeres en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua¹. Según la Red de Mujeres Contra la Violencia (RMCV), en Nicaragua una mujer es asesinada cada 3 ó 4 días, y en Honduras matan a una mujer cada 13 horas. Esta misma organización refiere que cada mes las 162 Comisarías de la Mujer que hay a nivel nacional reciben en promedio 60 denuncias por violencia intrafamiliar. Así mismo, el movimiento Católicas por el Derecho a Decidir reportó que en el 2014 hubo 71 mujeres asesinadas en el país y 9 en el extranjero².

La situación de violencia que enfrentan las mujeres y la juventud en Centroamérica es gravísima. La violencia en sus múltiples formas sigue siendo en 2015 un gran problema social que se encuentra en toda la región Centroamericana.

Frente a esta realidad surge la propuesta de un proceso de cambio de pensamientos y comportamientos con un plan de formación para adolescentes y jóvenes. Este manual sirve como una herramienta básica para la facilitación de este proceso. Ha sido elaborado a través del proyecto "Prevención de la violencia y promoción del desarrollo integral de la juventud en sectores tradicionalmente excluidos del departamento de Managua 2013-2015" financiado por AWO International y ejecutado por el Centro de Comunicación y Educación Popular-CANTERA; fomentando una estrategia de formación de pares, con grupos de jóvenes facilitadores para poder multiplicar las distintas temáticas y crear espacios de conocimientos y aprendizajes con otros jóvenes organizados y alumnos de escuelas de secundaria.



- 1 "Región que mata mujeres" La Prensa. <http://www.laprensa.com.ni/2014/07/10/reportajes-especiales/202652-region-que-mata-mujeres> Morales, Amalia. 10 de Julio, 2014. Página visitada el 14 de Julio, 2014.
- 2 "Violencia contra mujeres sale cara" El Nuevo Diario. <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/339583-violencia-contra-mujeres-sale-cara> Jarquin, Leyla. 18 de Enero 2015. Página Visitada el 5 de Febrero, 2015.

El objetivo de este manual, es brindar un recurso metodológico basado en la educación popular, que funcione como herramienta de apoyo para los equipos de jóvenes facilitadores, en la multiplicación de talleres para la prevención de la violencia. Este manual se enfocará en los temas del concepto de la violencia, los diferentes tipos de violencia, los mitos que existen sobre la violencia, la ley 779 (Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres) y la ruta de acceso a la justicia. Se profundizará más adelante que se entiende por los términos “facilitador/a”, “educación popular” y “concepto de la violencia”, entre otros. Se espera que sea una herramienta sencilla y flexible, y que las personas que lo utilicen lo puedan adecuar a su propio contexto. Es decir que la facilitadora o el facilitador siempre tienen la oportunidad de adaptar el diseño y las técnicas según las características del grupo con quien trabaja.

La facilitación que propone este manual es basada en la metodología de la educación popular, que es un proceso incluyente, partiendo de las experiencias de cada participante en un taller. Además, para poder reflexionar de los temas abordados, se promueve la interacción entre las y los participantes. Por eso el manual incluye herramientas prácticas que pueden aportar a la creación de un taller participativo que analice la realidad basada en las experiencias vividas de las y los mismos participantes.





CONCEPTOS DE INTERÉS

El presente apartado comparte aspectos conceptuales sobre la temática de violencia de manera resumida, los conceptos más importantes que todo facilitador debe manejar en su trabajo de sensibilización y/o capacitación de líderes comunitarios para lograr un efecto multiplicador. Todos ellos sirven como base para la discusión y orientación que se desarrollará a partir de las técnicas participativas que más adelante se propondrán.

¿Qué es violencia?

Podemos definir a la violencia como la forma impositiva de resolver conflictos mediante el uso deliberado de la fuerza ya sea física, sexual, verbal, emocional, económica o política que afecta de manera negativa la integridad física o psicológica de la otra persona.

La violencia es un fenómeno social, económico y/o cultural que cada vez se arraiga más en la vida humana. Todos hemos vivido indirecta o directamente situaciones de violencia, con más o menos impacto. Ella se generaliza, alcanzando a todos los sectores sociales.

La Organización Mundial de la Salud define a la violencia como: "El uso de la fuerza o el poder físico de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo, o una comunidad, que cause o tenga posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones³."

3 WHO Global Consultation on Violence and health. Violence: a public health priority. Ginebra, OMS, 1996 [documento WHO/EHA/SPI/POA.2]

Violencia contra las mujeres

En 1994, la Organización de los Estados Americanos convocó a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, más conocida como "Convención de Belem do Pará", por el lugar en Brasil donde se realizó el evento. En ésta, se definió la violencia contra la mujer como "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado⁴."

Tipos de violencia⁵

Se ejercen diversos tipos de violencia contra las mujeres con el objetivo de controlarlas y someterlas, los que pueden ejecutarse de manera independiente o combinada. En el caso de la violencia sexual, por ejemplo, es muy posible que se utilice de manera simultánea la violencia física y la de tipo emocional. Todas las formas de violencia dejan graves consecuencias en la salud física y psicológica de quienes la sufren. Pero también los efectos negativos recaen en los niños y niñas que son testigos de esa violencia, tanto de manera emocional, como en la internalización y naturalización de la violencia que condicionará a que ellos y ellas se puedan convertir más adelante en agresores y víctimas, respectivamente.

4 Organización de Estados Americanos. <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html> 1994.

5 Nota aclaratoria: en un documento llamado la Declaración Universal de los Derechos Humanos se explican otros tipos de violencia. Se mencionan acá algunos tipos de violencia que enuncia la DUDH, como: la esclavitud, la servidumbre y la trata de esclavos (arto.4), Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. (arto.5), Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado (arto 9). Información tomada de: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>





- **Violencia física:** Se denomina así a cualquier acción que cause daño físico de forma no accidental. Esto puede darse bajo la forma de puntapiés o patadas, puñetazos, bofetadas, jalones de cabello, empujones, tirar al suelo, golpes con palos, leñas, maderas, bastones, ahorcamiento o intento de asfixia, latigazos, correazos, golpes con sogas, heridas con arma punzocortante o arma de fuego, golpes con otros objetos contundentes (piedras, fierros, botellas, herramientas), otras agresiones físicas con el cuerpo (arañazos, mordeduras, etc.).



- **Violencia psicológica:** Es el conjunto de acciones que de manera sistemática atacan la esfera psicosocial. Esto se puede manifestar bajo la forma de gritos, insultos, indiferencia, rechazo, desvalorización y humillación, amenazas de daño o muerte a la víctima, impidiéndole estudiar y/o recibir visitas o salir, rompiendo o destruyendo las cosas del hogar o los efectos personales de la mujer, así como a través de una vigilancia continua. Incluye, además, la humillación y el trato degradante.

Este tipo de violencia puede darse antes y después de la violencia física o acompañarla; sin embargo, no siempre que hay violencia psicológica o emocional tiene que haber necesariamente violencia física.

Si bien en su forma más descarada es más fácil de distinguir, aquella que se presenta de manera sutil es muy difícil de reconocerla y generalmente es asumida como una forma "normal" en la que un hombre se relaciona con una mujer. En estos casos, las mujeres identifican su malestar, pero no comprenden por qué se sienten así e incluso el agresor tiene la habilidad de trasladar la culpa a la mujer agredida.



Están, por ejemplo, las expresiones de enojo en el rostro, los gestos desaprobatorios, hoscos u hostiles que luego niega verbalmente; las bromas que rebajan la autoestima y luego se acusa a la víctima de ser hipersensible; el no responderle o ignorarla cuando esta hace alguna pregunta o comentario; el interrumpir sus conversaciones o responder por ella cuando alguien le dirige una pregunta; las críticas sobre la apariencia física, el comportamiento o la forma de hacer o decir las cosas afirmando que son para ayudar a la víctima, pero que la llevan a perder seguridad; el hacer sentir a la víctima estúpida o incapaz, negando haber tenido la intención de dañar, restar mérito o mostrar indiferencia ante los logros de ella.

- *Violencia sexual:* Es todo acto sexual o el intento de realizar un acto sexual en contra de la voluntad de la persona. También constituyen violencia sexual los comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de alguien mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.

La violencia sexual abarca el sexo bajo imposición de cualquier tipo, es decir el uso de fuerza física, las tentativas de obtener sexo bajo presión, la agresión mediante los órganos sexuales, el acoso sexual incluyendo la humillación sexual, el acoso en la calle usando palabras y/o miradas obscenas.

También el restregar los órganos sexuales ante el cuerpo de una mujer aprovechando la aglomeración en el transporte público, el matrimonio o convivencia forzados, entre los que se cuenta el matrimonio de menores, la prostitución forzada y comercialización de mujeres, el aborto forzado, el impedimento de ejercer el derecho a hacer uso de la anticoncepción o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual, y los actos de violencia que afecten la integridad sexual de las mujeres, tales como la mutilación genital femenina y los exámenes para comprobar la virginidad.



- *Violencia económica o patrimonial:* Ésta es otra forma de controlar a la persona, haciéndola dependiente. Incluye el control y manejo del dinero, propiedades y, en general, de todos los recursos de la familia por parte de una persona.

Algunas manifestaciones de este tipo de violencia son: hacer que la persona, mujer por lo general, tenga que dar todo tipo de explicaciones cada vez que necesita dinero, ya sea para uso de la familia o del suyo propio; dar menos dinero del que se necesita a pesar de tener solvencia económica; inventar que no hay dinero para gastos que la persona considera importantes; disponer del dinero de la persona (sueldo, herencia, etc.).⁶

⁶ Ramos Padilla, Miguel Ángel. "Manual de Capacitación a Líderes Locales en Masculinidades y Prevención de la Violencia Basada en Género". 160p- Primera Edición: Octubre, 2012.



LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE SANCIONA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Este apartado tiene como propósito brindarte información importante sobre el marco legal a nivel internacional y nacional; es decir sobre convenios y leyes que protegen a las mujeres de Nicaragua. Estos son compromisos que nuestro país, junto a otros países, ha adquirido o que la Asamblea Nacional ha aprobado para proteger a las mujeres de los diferentes tipos de violencia que se ejercen contra ellas. Estos son los marcos de referencia que respaldan las leyes aprobadas en Nicaragua.

Esta información servirá de referencia en los talleres que van a impartirse en los centros educativos, organizaciones y población en general para conocer sobre los compromisos que ha adquirido Nicaragua para proteger a las mujeres.



Marco Legal Internacional

- *La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres⁷*

Una convención es un acuerdo internacional elaborado y aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas, que luego los Estados del mundo se comprometen a cumplir una vez que la firman.

En este caso, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres, conocida por sus siglas en inglés como CEDAW, es considerada como la declaración internacional de los derechos de las mujeres.

La CEDAW nació el 18 de diciembre de 1979 cuando fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta convención o este acuerdo internacional contiene treinta artículos que describe las responsabilidades que los Estados, sin importar de qué partido sean sus gobiernos, deben cumplir para que la igualdad entre las mujeres y los hombres sea garantizada.

⁷ Si querés conocer los artículos de la CEDAW podés visitar: www.un.org/womenwatch/daw/cedw/text/sconvention.htm

Nicaragua⁸, se considera como Estado Parte de la CEDAW desde día 27 de Octubre de 1981, lo cual quiere decir que se compromete a tomar medidas concretas y efectivas para suprimir cualquier manifestación de discriminación contra las mujeres. Significa entonces, que el país asume la responsabilidad de cumplir con las propuestas de esta convención para eliminar todas las formas de discriminación que viven las mujeres nicaragüenses.

Cabe señalar que Nicaragua no ha ratificado, es decir, que no ha confirmado el Protocolo Facultativo de esta convención. El Protocolo Facultativo contiene los procedimientos para que el Estado evalúe si se está cumpliendo o no con los compromisos que adquirió con la CEDAW. La importancia de que el país firme el Protocolo Facultativo, es porque al firmar este documento, las y los ciudadanos de un país pueden denunciar al país si éste no está cumpliendo con los acuerdos de la convención.

8 Nicaragua, aprobó y ratificó este instrumento jurídico internacional mediante el Decreto Ejecutivo No.789 del día 10 de Agosto de 1981, el cual fue publicado en La Gaceta N.º. 191 del día 25 de Agosto de 1981.

Es importante que sepas que órgano nacional con el que se cuenta para dar seguimiento al cumplimiento de los artículos estipulados en la CEDAW es el Ministerio de la Mujer. Esta institución tiene por misión: "Promover y desarrollar políticas, planes, programas y acciones que afirmen nuestro compromiso con los principios y valores del modelo Cristiano, Socialista y Solidario, apuntando a fortalecer el liderazgo consecuente y transformador de las mujeres en la búsqueda de la justicia social."⁹

- *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer: "Convención de Belem Do Pará"*¹⁰

Como se explicó anteriormente, las convenciones son acuerdos entre países. En esta ocasión se habla de un acuerdo entre los países del Continente Americano que incluye: Norte América, América Central y América del Sur; se le llama Convención Interamericana.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer: Convención de Belem Do Pará", se considera como "el instrumento jurídico internacional de más alta relevancia para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres para la región de las Américas. Es decir que es un documento importante para las mujeres y hombres que vivimos en nuestro continente. Nicaragua como país miembro de la Organización de Estados Americanos (OEA), ratificó la Convención en 1995 y con ello ha reconocido que la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos.

9 Instituto Nicaragüense de la Mujer. <http://www.minim.gob.ni/sobre-nosotras/mision-y-vision/>

10 DECRETO A.N. No. 1015, Aprobado el 23 de Agosto de 1995. Publicado en La Gaceta No. 179 de 26 de Septiembre de 1995

La convención de Belém do Pará es importante porque deja claro que el Estado de Nicaragua debe responder ante cualquier acto de violencia contra la mujer ya sea en el ámbito público (en el trabajo, la escuela o universidad, en la calle, centro de diversiones etc.), así como en el ámbito privado (la casa/ el hogar). Es esencial conocer esto porque antes los Estados no reconocían como importante atender las situaciones de violencia contra las mujeres que ocurrían en el hogar, hasta que se dieron cuenta que es en este espacio donde más violencia sufren las mujeres. Así se dejaba claro que la violencia hacia las mujeres era una violación de los derechos humanos.

Con la CEDAW y con Belém do Pará el Estado de Nicaragua está comprometido con las mujeres nicaragüenses a¹¹:

- el respeto a su vida,
- el respeto a su integridad física, psíquica y moral,
- la libertad y a la seguridad personales,
- no ser sometida a torturas,
- la no discriminación,
- el respeto a su dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia,
- el reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos,
- la igualdad de protección ante la ley y de la ley,
- un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes que la ampare contra actos que violen sus derechos.

11 http://www.poderjudicialgob.ni/genero/pdf/Proteccion_mujeres_victima_270813.pdf

Marco Legal Nacional sobre la Violencia Contra Mujeres

• Constitución Política de la República de Nicaragua

La Constitución Política, es el documento más importante para las ciudadanas y ciudadanos de un país. En ella se recoge los principios máximos de un Estado, por eso se dice que ninguna ley puede estar por encima de una Constitución. En las constituciones políticas están los principales derechos que un Estado debe de cumplir para garantizar los derechos de sus habitantes.

Aquí se conoce como la Constitución Política de la República de Nicaragua y contiene artículos que dan derechos a sus ciudadanas y ciudadanos.

El Art. 27 estipula que: "Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección. No habrá discriminación por motivo de nacimiento, nacionalidad, credo político, raza, sexo, idioma, religión, opinión, origen, posición económica o condición social..."

También, el Art.48 el cual expresa que: "Se establece la igualdad incondicional de todos los nicaragüenses en el goce de sus derechos políticos; en el ejercicio de los mismos y en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades, existe igualdad absoluta entre el hombre y la mujer.

Es obligación del Estado eliminar los obstáculos que impidan de hecho la igualdad entre los nicaragüenses y su participación efectiva en la vida política, económica y social del país".



• Ley No. 641. Código Penal del año 2008

Un código es un documento legal que contiene un conjunto de leyes. Tiene la misma importancia de una ley, pero se diferencian de éstas porque son documentos más extensos. En los códigos se aborda una rama del derecho, por ejemplo: Código Penal, Código de la Familia o Código Civil.¹²

En esta ocasión, ya que estamos tratando el tema de la violencia contra las mujeres, se va a compartir información sobre el Nuevo Código Penal.

En este código se establecen delitos que antes no estaban reconocidos. Ahora es una herramienta que las instancias correspondientes utilizan para prevenir y detener abusos sexuales, especialmente los que ocurren a mujeres de todas las edades.

Como para cada delito hay una pena, en este código se establecen penas y sanciones más grandes para este tipo de delitos.

¹² "Sobre Conceptos". <http://sobreconceptos.com/codigo>, 2008.

También, en este Nuevo Código Penal se habla de un delito que no estaba incluido. Este es el Artículo 175. "Explotación sexual, pornografía y acto sexual con adolescentes mediante pago. Quien induzca, facilite, promueva o utilice con fines sexuales o eróticos a personas menores de dieciséis años o discapacitado, haciéndola presenciar o participar en un comportamiento o espectáculo público o privado, aunque la víctima consienta en presenciar ese comportamiento o participar en él, será penado de cinco a siete años de prisión y se impondrá de cuatro a seis años de prisión, cuando la víctima sea mayor de dieciséis y menor de dieciocho años de edad."

• *Ley No. 779. Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres*

Las leyes son normas de comportamiento. Nos orientan en lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer, así como las sanciones que se reciben si no se cumplen. Estas son aprobadas por el parlamento, lo que en Nicaragua se conoce como la Asamblea General de la República, la cual está conformada por las y los diputados de diferentes partidos políticos.

La "Ley Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres", conocida como Ley 779, fue aprobada por unanimidad en la Asamblea Nacional el 22 de junio de 2012, entró en vigencia un mes después. Fue reformada, también casi unánimemente para, entre otras cosas, incluir en ella la figura de la mediación, el 25 de septiembre de 2013, apenas un año y tres meses después de su aprobación.

Su objetivo principal es proteger los derechos humanos de las mujeres y garantizarle una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación.

Al aprobar esta ley, la Asamblea de Nicaragua reconoció que las otras leyes existentes no eran suficientes para frenar la violencia en contra de las mujeres y no han logrado disminuir los casos de violencia, ni han logrado proteger la vida de las mujeres.

La ley 779 es importante porque tipifica (es decir que especifica claramente) cuales son los tipos de violencia que se ejercen contra las mujeres y los convierte en delitos; también sanciona estos tipos de violencia, es decir pone penas a los agresores y establece el papel de las diferentes instituciones para poder atender a una niña, adolescente o mujer que es víctima de la violencia.

Las mujeres de todas las edades (niñas, adolescentes, adultas o de la tercera edad) pueden hacer uso de la Ley 779 para no seguir siendo víctimas de la violencia. Es vital saber que en este proceso las mujeres deben ser acompañadas por psicólogas y trabajadoras sociales para poder tener una mejor recuperación y ejercicio de sus derechos, ya que son procesos legales largos y cansados.





UNA METODOLOGÍA BASADA EN LA EDUCACIÓN POPULAR

La educación popular es un concepto teórico-práctico que se desarrolló en América latina a partir del pensamiento de Paulo Freire a fines de la década del '60. La Educación Popular es una propuesta metodológica pertinente para el trabajo de facilitación de procesos de desarrollo comunitario construyendo colectivamente oportunidades para avanzar a partir de realidades que vivimos.

No es hacer técnicas participativas y mucho menos juegos, para que a la gente se le pase el tiempo y no se dé cuenta a qué hora se termina el taller. Lo metodológico tiene que ver con **COMO CONOCEMOS**. Se trata de generar procesos de construcción colectiva de conocimiento en tres momentos:

- PARTIR DE LA PRÁCTICA
- TEORIZAR SOBRE ELLA (no "despegarse" de la realidad, sino más bien zambullirse)
- "VOLVER" A LA PRACTICA PARA TRANSFORMARLA

Las técnicas participativas en la educación popular son:

- Herramientas de apoyo; son estímulos para propiciarla participación y para la construcción colectiva de conocimientos.
- Herramientas educativas "abiertas", provocadoras de participación para la reflexión y el análisis.
- Recogen lo subjetivo y objetivo de la práctica o realidad en la que se mueve un grupo u organización.
- Recogen hechos, situaciones, contenidos, conceptos, valores que **REFLEJAN LA REALIDAD** o las Interpretaciones que se tiene sobre ella.

Las técnicas participativas son sólo herramientas del proceso de formación, no su eje, y son útiles sólo cuando efectivamente nos permiten alcanzar los propósitos, adquirir conocimientos, reflexionar sobre nuestra práctica, asumir posiciones críticas, crear y recrear una nueva realidad.

¿Qué es un taller?

Un taller es un espacio donde se aprende y se intercambian conocimientos, valores, actitudes y prácticas sobre temas que afectan a la sociedad. En un taller, la experiencia de cada quien vale y tiene que haber condiciones que facilitan la participación de todas las personas. Es un espacio activo, creativo, colectivo y vivencial.

En un taller se parte de las vivencias personales y los conocimientos previos de cada persona, a través del compartir de sus experiencias, construyendo colectivamente nuevos conocimientos que ayuden a reflexionar sobre determinado tema. Estos aprendizajes se complementan cuando los llevamos a nuestra vida diaria y los ponemos en práctica.

Un taller es:

- Una experiencia de trabajo creativo en donde se reflexiona sobre diferentes conceptos de manera dinámica y se discute como se pueden aplicar a nuestras vidas.
- Un espacio colectivo. Para lograr eso, tenemos que intercambiar ideas, defender posiciones, poder escuchar y respetar las opiniones de las demás personas para llegar a una conclusión grupal.
- Un espacio de respeto a la diversidad de opiniones. Actitudes negativas y cerradas que no permiten la interacción del grupo no ayudan a la reflexión grupal.
- Vivencial. El taller parte de las experiencias propias de las y los participantes, y se espera que las conclusiones de un taller se pongan en práctica para generar cambios de actitudes.
- Está dirigido a un cambio, sea personal o social. Este cambio puede ser un nuevo conocimiento, un nuevo compromiso, o una nueva perspectiva.
- Un momento puntual de reflexión. Este momento es parte de un proceso más largo que hemos tenido como individuos y grupo. Esto se llama "socialización", son todos los mensajes que hemos recibido a través de la sociedad, en la familia, escuela, etc. Es decir, cada persona tiene una historia antes del taller, en el presente, y en el futuro, en lo cual se puede implementar los cambios de actitudes que se esperan del taller.

Durante el taller, el equipo facilitador puede implementar varias técnicas para animar la participación y la reflexión sobre una determinada temática. Hay técnicas para diferentes momentos de un taller y se explican abajo cuatro tipos de técnicas principales. Además, se encuentran varios ejemplos de las técnicas en los anexos.

¿Cuál es la diferencia entre facilitar y multiplicar?

Multiplicación

Multiplicación se refiere a un proceso de réplicas para reproducir una información a más personas. Por ejemplo, alguien puede aprender sobre una cierta temática y luego con este aprendizaje lo pueden multiplicar a dos personas más, y así sucesivamente.

Esto puede pasar a través de talleres en donde este “multiplicador” repite lo que ha aprendido y así la información pasa del multiplicador o “emisor” a las y los “receptores” que en este caso son pasivos. Es decir, la información es multiplicada pero de una comunicación de una vía. El “multiplicador” no sale con nuevos aprendizajes, solo las personas que reciben la información.

La Facilitación

Facilitación es un proceso de aprendizaje construido a través del compartir de experiencias de las y los participantes.

La facilitación es un proceso de doble vía: la persona facilitadora sale de la experiencia con nuevos aprendizajes igual como las personas participantes. La facilitadora busca crear las condiciones para compartir sus propios conocimientos pero también motivar la participación de cada persona, reconociendo que sus experiencias y conocimientos son importantes para construir un aprendizaje más profundo y diverso.

Cabe mencionar que la facilitación es un arte que se va construyendo a lo largo del camino y se aprende por medio de la práctica. Requiere revisión personal y grupal para mejorar la calidad de la facilitación. La idea es abrir un espacio de confianza donde todas y todos puedan sentirse seguros de expresar sus experiencias y opiniones, pero a veces cuesta crear estas condiciones, por eso es un arte que uno tiene que aprender y practicar.

¿Por qué es importante que las personas participen activamente?

Es importante escuchar diferentes opiniones y experiencias vividas. Para llegar a conclusiones, todas las personas tienen que aportar según su punto de vista. La participación activa significa: discutir, reflexionar, dibujar, compartir, escuchar. No es solo sentarse y escuchar a una sola persona que expone, sino es un diálogo grupal.

Entonces, la facilitación puede tener elementos de multiplicación, porque también se multiplican los conocimientos que tienen las y los facilitadores. Pero además de eso, se agregan otras experiencias de todo el grupo a través del proceso de doble vía.

Características de una persona facilitadora¹³

Una persona facilitadora es alguien que ha desarrollado habilidades para compartir sus conocimientos y experiencias en diferentes temas. A su vez practica los valores como el compañerismo, la responsabilidad y el trabajo en equipo. ¡De nada sirve ser un excelente facilitador pero no poner en práctica los aprendizajes que uno facilita! La persona facilitadora también reflexiona constantemente sobre sus vivencias, las cuales comparte con otras personas. En conjunto con sus compañeras y compañeros del equipo de facilitación es capaz de guiar y acompañar a grupos.

"El que aprende y aprende y no practica lo que sabe, es como él que ara y ara y no siembra." - Platón

¹³ "Rol de Capacitador", Irene Escobar, 2013.

Estas son unas de las características más importantes de las personas facilitadores:



- Son inclusivos/as (No discriminan a ninguna persona).
- Conocen su materia y realizan investigaciones de actualización.
- Toman el tiempo para llegar a conocer a sus participantes.
- Demuestran respeto y escuchan al grupo de participantes.
- Respetan las diferencias de opinión y decisiones de vida.
- Son creativos, entusiastas y originales. Utilizan el humor, contrastes y el suspense.
- Son flexibles. Leen e interpretan las respuestas de las y los participantes-verbales y no verbales- y adaptan los planes de capacitación para satisfacer sus necesidades.
- Están abiertos a nuevas ideas y perspectivas. Se dan cuenta de que no saben todas las respuestas.
- Reconocen que pueden aprender de las y los participantes.
- Son comprensivos. Entienden que los temas presentados durante la capacitación pueden tener un impacto emocional en los participantes.
- Animar a sus colegas y participantes a dar retroalimentación, tanto informalmente como mediante evaluación formal.
- Tienen coherencia: pueden vincular lo que dicen en los talleres con lo que practican en su vida diaria.

Proceso de la facilitación

En este apartado se habla de todo el proceso de la facilitación. El proceso inicia con la investigación de la temática. Luego viene la preparación del taller: la elaboración del diseño, preparación de materiales y la realización del taller. Concluye con la evaluación del grupo. Cada paso de este proceso es fundamental para desarrollar el arte de la facilitación.

La Investigación

El proceso de la facilitación inicia mucho antes del día en el que se desarrolla el taller. Cuando un grupo va a facilitar un taller, es muy importante investigar la temática y buscar materiales adecuados que faciliten la comprensión del tema que se va a abordar. Se puede seleccionar información gráfica como videos documentales o brochúres informativos que permitan visualizar los diferentes enfoques sobre el tema abordado.

La Planificación

Este es un momento sumamente importante en el proceso de la facilitación. Sin planificación previa, no hay un orden lógico en el desarrollo de las actividades de un taller. La planificación debe ser flexible-esto es una de las características de una persona facilitadora-pero esta flexibilidad debe tener un sentido lógico y estar basado en un plan o diseño.

Después de la investigación, el equipo de facilitación se debe reunir para planificar el taller. A veces es necesario reunirse varias veces, hasta que cada miembro se sienta listo y con la confianza de desarrollar la tarea que le toca. Una reunión puede durar entre una y tres horas. En estas reuniones de planificación, hay que pensar en los aspectos logísticos, horarios y contenido para organizar el diseño metodológico.

Para dirigir este proceso, el grupo puede hacerse estas preguntas:

Cada pregunta tiene un objetivo para garantizar que la planificación del taller sea completa. Lo ideal es sentar con todo el grupo de facilitación para contestar juntas estas preguntas en el momento de la planificación. A continuación se explican:

¿Cuál es el objetivo del taller?

Es importante pensar sobre los objetivos del taller, pues estos te ayudarán a organizar los contenidos y el orden del mismo. Para esto, puedes preguntarte: ¿Qué se espera lograr en este taller? ¿Cómo se relaciona el objetivo del taller con las necesidades del grupo? ¿Cómo se relaciona el taller con otras actividades que realizan los participantes en su vida personal?

¿A quién está dirigido el taller?

Se hace esta pregunta para entender mejor las características del grupo de participantes y también de las y los facilitadores. ¿Cuántas personas van a participar? ¿Cuáles son sus características? ¿Se conocen? ¿Necesitamos varios facilitadores? ¿Un experto en cierto tema? Es importante manejar las características del grupo para poder elegir una metodología adecuada.

¿Cuándo se realizará el taller y en cuánto tiempo?

Hay que tomar en cuenta el tiempo disponible para el taller, según el tema y la disponibilidad de los participantes. Otras preguntas que hay que responderse son: ¿Es apropiado hacerlo durante varios días seguidos? ¿O sería mejor varias sesiones más cortas? ¿Cuál puede ser el horario del taller, según la disponibilidad de tiempo de las personas?

¿Cómo son las características del lugar?

Cuando vas a facilitar un taller, también tenés que tomar en cuenta las características del lugar, ya que a veces los lugares donde desarrollamos los talleres pueden favorecer o no al ambiente que deseas crear. ¿Es accesible el lugar para todos los participantes? ¿Cómo vamos a organizar el espacio físico para facilitar la integración y participación del grupo? ¿Tiene el espacio adecuado para trabajar en plenaria y en grupos pequeños?

¿Cómo vamos a impartir este taller?

Al responder a esta pregunta, lograrás visualizar la manera en cómo se puede organizar el contenido. ¿Cuál es la metodología y las técnicas adecuadas para el tema y para las y los participantes? ¿La metodología y técnicas planificadas corresponden al nivel educativo de los participantes y las condiciones del lugar y tiempo? ¿Las actividades son vivenciales y animan la participación del grupo?

¿Qué materiales y otros aspectos logísticos debemos tomar en cuenta?

Se refiere a los materiales y necesidades físicas que se debe preparar. ¿Qué materiales se necesitan (papelógrafo, marcadores, tarjetas, grabadora, datashow, etc.)? ¿Qué materiales hay que preparar con anticipación? ¿Hay que preparar material de apoyo escrito para los participantes? ¿Existen materiales didácticos ya elaborados? ¿Quién puede ayudar en la preparación de los materiales?

Hay que recordar que es de suma importancia tener los materiales preparados antes del momento del taller. Si no, el equipo de facilitación se distrae por los materiales en un momento en donde debe estar enfocando en las y los participantes, y estas distracciones innecesarias bajan la calidad de la facilitación.

Dentro de esta última pregunta cabe mencionar otros aspectos logísticos que uno debe tomar en cuenta. Por ejemplo, si se va a compartir un refrigerio, ¿quién se encarga de repartir el refrigerio de una manera ordenada? Además, alguien debe asumir la responsabilidad de levantar una lista de participantes y recopilar una memoria del taller. Así se puede revisar la experiencia en la evaluación y mejorar la facilitación para el próximo taller.

Diseño metodológico



Cuando el grupo ha contestado las seis preguntas, hay que organizar la información de una manera clara y concisa. Para eso, una herramienta llamada el "diseño metodológico" ayuda a visualizar los diferentes momentos del taller. El diseño metodológico es una guía con la información básica de cada actividad: cómo se desarrolla, cuánto tiempo dura, que materiales se necesita, quién se responsabiliza, etc. Abajo se encuentra un formato básico para un diseño metodológico, pero siempre se puede adecuar el diseño según las necesidades del equipo.

Un Ejemplo:

Tema: _____
Objetivo del taller: _____

Momento	¿Cómo se desarrolla?	Tiempo	Materiales

¿Cuál es el objetivo?
¿Cuándo y cuánto tiempo?
¿Cómo vamos a impartir la temática?

¿A quién se dirige?
¿Cómo es el lugar?
¿Qué materiales necesitamos?

Cuando el diseño metodológico se ha construido, el equipo de facilitación debe revisar los roles de cada quién. Si alguien no se siente capaz de cumplir una tarea sola o solo, se puede asignar a más de una persona en una actividad. Además, es muy importante que todo el equipo maneje todas las actividades en el caso de algún imprevisto. Por ejemplo, si alguien se enferma o tiene una emergencia familiar, las y los otros compañeros deben estar preparados para asumir sus responsabilidades.

Evaluación

Al finalizar un taller, es muy importante evaluar el proceso con el grupo de participantes. Existen técnicas de evaluación para poder recopilar sus valoraciones. Además, es necesario evaluar como grupo de facilitadores después del taller. Esto es el último paso del proceso de facilitación y es en este momento cuando el equipo se da cuenta de sus logros y desafíos y puede proponer nuevas ideas para mejorar todo el proceso, tomando en cuenta sus experiencias y las evaluaciones del grupo de participantes. Se evalúa en este momento el trabajo del grupo, pero también es importante evaluar a nivel individual. Una herramienta útil para la auto-evaluación como facilitador se encuentra en los anexos. Se llama ¿Cómo soy como facilitador/a? (vea anexo 3).

Dinámicas de presentación



Funcionan para la presentación de todos los integrantes del equipo facilitador y del mismo grupo de participantes. A través de estas dinámicas se puede conocer los nombres, experiencias, gustos y otros datos que puedan resultar interesantes acerca de los compañeros y las compañeras de grupo.



Dinámicas de animación



El objetivo de estas dinámicas es crear un ambiente de confianza entre las y los participantes para desarrollar la participación en el taller al máximo. Además, sirven para levantar el ánimo del grupo en momentos cuando sea necesario. Por ejemplo, a veces después de un almuerzo es importante hacer una dinámica de animación antes de volver a las reflexiones pues suele ser una hora en la que el cuerpo busca un reposo.

Técnicas para trabajar un contenido temático



Estas técnicas son necesarias para profundizar la temática del taller. Mediante éstas se puede compartir opiniones y experiencias con respecto al tema del taller. También sirven para introducir nueva información acerca de la temática.

Técnicas de evaluación



Las técnicas de evaluación buscan maneras creativas y participativas de pedir a las y los participantes sus valoraciones y recomendaciones del taller. Es importante que estas técnicas evalúen los aspectos logísticos del taller y del contenido, desempeño del equipo facilitador, y el rol del mismo grupo de participantes.



ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

En este apartado, se explica cómo está organizado y planificado el Plan de Capacitación para tres años que se contempla como parte de la ejecución del proyecto "Prevención de la violencia y promoción del desarrollo integral de la juventud en sectores tradicionalmente excluidos del departamento de Managua 2013-2015"

Este plan de capacitación, como se mencionó en la introducción está destinado para ser utilizado como herramienta metodológica por jóvenes facilitadores de las Organizaciones Juveniles a quienes CANTERA acompaña, quienes van a desarrollarlo con jóvenes estudiantes de séptimo, octavo y noveno grado de secundaria, así como a jóvenes en distintos espacios organizativos.

Se propone hacer un proceso sistemático de acompañamiento a estos grupos sobre el tema de la violencia durante el tiempo que dure el proyecto, con el objetivo de fortalecer conocimientos básicos al respecto. De modo que se abordarán tres temas importantes:

- **¿Qué es violencia?**, el cual se desarrollará en tres talleres de un día cada uno; sin embargo están distribuidos en varios momentos para facilitar la realización del taller en dependencia de la disponibilidad del tiempo.
- después se abarcará **¿Qué es la Ley 779?** Este tema se abordará en dos encuentros;
- por último se abordará el tema "**La Ruta de Acceso a la Justicia**", con la cual el estudiante comprenderá los pasos a seguir por una persona que sufre violencia. Así mismo, como una manera de medir los conocimientos de las y los estudiantes, se propone el levantamiento de un pre test de conocimientos y un post test, los cuáles darán cuenta de cuánto de lo que se ha facilitado está presente en los grupos.

A continuación, se grafica cómo funciona la multiplicación de talleres en los centros educativos.

Año de Ejecución	Grado en el que se multiplican los talleres	Temáticas a impartir
Año UNO	Séptimo Grado	Concepto de la violencia y los mitos de la violencia
		Prevención de la violencia-tipos de la violencia
		Ciclo de la violencia en la pareja
Año DOS	Séptimo Grado	Concepto de la violencia y los mitos de la violencia
		Prevención de la violencia-tipos de la violencia
		Ciclo de la violencia en la pareja
	Octavo Grado	¿Qué es la Ley 779?
		Conociendo las Reformas a la Ley 779
Año TRES	Séptimo Grado	Concepto de la violencia y los mitos de la violencia
		Prevención de la violencia-tipos de la violencia.
		Ciclo de la violencia en la pareja
	Octavo Grado	¿Qué es la Ley 779?
		Conociendo las Reformas a la Ley 779
	Noveno Grado	Ruta de Acceso a la Justicia





LEY 729

CIUDAD SANDINO

CANTERA

Grupo 5
Como vinculo mi vida cotidiana con el tema de la prevención de la violencia.
¿Existe coherencia entre lo que yo comparto en los talleres y con mi vida?

TEMA 1

¿Qué es la violencia?

PRIMER TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA



Tema: Concepto de la violencia y los mitos de la violencia.

Objetivo general del taller: Desarrollar un concepto general de la violencia a través de una construcción colectiva.

Momento	¿Cómo se desarrolla?	Tiempo	Materiales
1	Cada participante se inscribe en una lista de asistencia y se le entrega un gafete o tarjeta con su nombre	10 minutos	Lista de asistencia, lapiceros, gafetes, tarjetas, marcadores, masking tape
2	Una persona del grupo de facilitadores da la bienvenida al taller, presentando al equipo de facilitación, el tema y objetivos del taller	10 minutos	
3	 Dinámica de presentación: "Los refranes"	30 minutos	Cuaderno y lapicero para el equipo de facilitación

"Los Refranes"



Tarjetas en las que previamente se hayan escrito fragmentos de refranes populares, frases o fragmentos de una canción. (En anexos podrás encontrar ejemplos de refranes de forma que los puedes fotocopiar y después recortar)

Cada refrán, frase o fragmentos de una canción deberá estar escrito en dos tarjetas, el comienzo en una e ellas y su complemento en otra.

Desarrollo:

- El instructor reparte las tarjetas entre los participantes y les pide que busquen a la persona que tiene la otra parte del refrán.
- Se van formando las parejas que intercambiarán información de interés para todos, por ejemplo: nombre, interés que tiene en el curso, información sobre su trabajo, procedencia y algún otro dato personal.
- Luego en sesión plenaria cada participante presenta a su pareja.
- Se dirige una discusión sobre las conductas y actitudes mostradas en el ejercicio.

Materiales

- Tarjetas rectangulares pequeñas o tiritas de papel.

4	Llenado de la hoja de pre test	10 minutos
---	--------------------------------	------------



Test de Conocimientos (Inicial/Final) _____

No. Boleta: _____ Fecha: _____

Territorio: _____

Colegio: _____ Grado: _____ Aula: _____

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☐ Fecha de nacimiento (día/mes/año) ____ / ____ / ____

Iniciales de tu primer nombre y primera letra de su primer apellido: _____

1. Define con tus palabras ¿Qué es la Violencia? (Si no sabe o desconoce, escriba: "No sé", "Desconozco")

2. Menciona tres ejemplos de cada uno de los tipos de violencia que conozcas:

Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Económica	Violencia Sexual

3. De las siguientes afirmaciones, ¿cuáles considera como actos de violencia? Marca con una **X**. Si no la considera acto de violencia, deje el espacio en blanco.

Cuando un esposo/novio obliga a su pareja a tener relaciones sexuales	
Controlar o criticar las formas de vestir de la pareja	
Controlar las amistades de la pareja	
Controlar las llamadas y mensajes de la pareja	
Tomar las decisiones por tu novio o pareja	

4. Señale Verdadero (V) o Falso (F) en relación a la Violencia.

La violencia en la familia siempre tiene un motivo que la justifica	
La violencia es natural en algunos momentos en las personas	
La violencia tiene que ver con el abuso de poder	
La violencia ocurre con mayor frecuencia hacia las mujeres	
La violencia es natural en las personas mayores	
La violencia que se da entre personas cercanas es más aceptable que entre personas desconocidas	

5. Para prevenir la violencia: SEÑALA LO QUE DEBES HACER. Marca con una **X**. Si no lo considera algo que debes hacer para prevenir la violencia, deje el espacio en blanco.

Promover relaciones justas entre hombres y mujeres	
Mejorar mi comunicación	
Poner en práctica expresiones de afecto	
Quedarme callado(a) esperando que el agresor cambie	
APOYAR a las personas que sufren violencia	
Buscar ayuda si siento que vivo cualquier tipo de violencia	
DENUNCIAR ante las instancias que me pueden apoyar	
Ejercer poder para que no vuelan a violentarme	

5



Técnica: "Lluvia de ideas"

20 minutos

Pizarra,
papelógrafos

Materiales

- Tarjetas
- Marcadores
- Masking tape

"Lluvia de Ideas"



Desarrollo:

- Se reparten las tarjetas o páginas cortadas a la mitad al grupo.
- El equipo facilitador realiza una pregunta **¿Qué es violencia para ellxs?** En una cartulina escribimos dicha pregunta de manera que quede a la vista de todas las personas.
- Cada participante de manera individual contesta la pregunta con las ideas que se vienen a su cabeza, se les invita a ser concretos y específicos.
- Es importante escribir una sola idea por tarjeta.
- Cada participante expone sus tarjetas y éstas se van agrupando por afinidad temática, las cuales pueden irse pegando en una pared o pizarra. Así reconoceremos cuáles son las opiniones que se parecen y las que no. Una vez agrupadas por tema, se le da un nombre a cada tema que resuma de forma general el conjunto de tarjetas que agrupa. Estos serán los temas principales que estaremos analizando.
- Dejamos tiempo para una plenaria, donde se conversará sobre las reflexiones y comentarios sobre qué es violencia.
- Es bueno que alguien del equipo facilitador apunte estos comentarios para retroalimentar la discusión, pero sobre todo para que anote a qué conclusiones llegó el grupo.
- Recogemos el material y lo pasamos en limpio para no perder la información.



6	 Técnica "Mitos y Realidades de la Violencia" Plenaria	40 minutos	Guía de "Mitos y Realidades de la Violencia" para facilitadores, papelógrafos y masking tape
---	---	------------	---

Mitos y Realidades



Desarrollo:

- Previamente a la actividad se imprimen las tarjetas con MITOS sobre la violencia. (Las tarjetas de MITOS sobre la violencia están en los anexos de forma que los puedes fotocopiar y después recortar).
- Se divide la sección en cuatro grupos, dos de mujeres y dos de varones.
- Se colocan en las paredes las tarjetas con los MITOS pegados en papeles de cuatro distintos colores.
- Los grupos se van caminando por el aula revisando las frases. Luego se les orienta que a cada grupo se les corresponde un color y les toca bajar estas frases, analizarlas y decidir si son mitos o realidades.
- Colocan su tarjeta en un papelógrafo que dice "Mito" o "Realidad".
- En plenaria comparten porque colocaron su frase ahí.
- Luego las y los facilitadores hacen una síntesis para clarificar dudas acerca de los mitos y las realidades
- Abajo encontrarás los mitos acompañados con su realidad correspondiente (Recordar que solamente hay que entregar el mito; la realidad es para contestar cualquier duda al respecto).

Materiales

- Tarjetas de Mitos sobre la violencia fotocopiables

MITO 1: Si la mujer es golpeada es porque se deja, si realmente quisiera, podría dejar a su abusador.

REALIDAD 1: Generalmente cuando una mujer trata de defenderse, es golpeada con mayor fuerza, a nadie le gusta ser amenazada o golpeada, existen razones sociales, culturales, religiosas, económicas que mantienen a las mujeres dentro de la relación. El miedo es otra de las razones que las hace permanecer en sus hogares. Los peores episodios de violencia suceden cuando intentan abandonar a su pareja. Los golpeadores tratan de evitar que las mujeres se vayan a través de amenazas de lastimarlas o de lastimar a sus hijos o a ellos mismos. También influyen las actitudes sociales, tales como la creencia de que el éxito del matrimonio es responsabilidad de la mujer y que las mujeres dañan a sus hijos si los privan de su padre, sin importar cómo actúe él.

MITO 2: La violencia intrafamiliar es provocada por el alcohol y las drogas.

REALIDAD 2: El alcohol y las drogas son factores de riesgo, ya que reducen los umbrales de inhibición. La combinación de modos violentos para la resolución de conflictos con adicciones o alcoholismo suele aumentar el grado de violencia y su frecuencia pero muchos golpeadores no abusan ni de las drogas ni del alcohol y muchos abusadores de drogas o alcohol no son violentos. Son dos problemas separados que deben ser tratados por separado.

MITO 3: Si se porta mal merece ser golpeada.

REALIDAD 3: Nadie merece ser golpeado no importa qué haya hecho. Los golpeadores comúnmente culpan de su comportamiento a frustraciones menores, al abuso de alcohol o drogas o a lo que su pareja pudo haber dicho o hecho. La violencia, sin embargo, es su propia elección. La violencia intrafamiliar no puede ni debe estar justificada en ningún caso, cualquiera que sean las circunstancias. El maltratador siempre será un agresor y la persona maltratada su víctima.

MITO 4: La violencia intrafamiliar solo concierne a la familia.

REALIDAD 4: La violencia intrafamiliar es un problema de todos. Todos debemos proponernos detenerla. El agresor, no por ser parte de la familia tiene derecho a agredir y dañar, esto está mal y es ilegal, las víctimas deben tener y sentir el apoyo social para que de esta manera pierdan el miedo y se decidan a denunciar.

MITO 5: La violencia intrafamiliar es un problema de familias pobres y sin educación.

REALIDAD 5: La violencia intrafamiliar se produce en todas las clases sociales, sin distinción de factores sociales, raciales, económicos, educativos o religiosos. Las mujeres maltratadas de menores recursos económicos son más visibles debido a que buscan ayuda en las entidades estatales y figuran en las estadísticas. Suelen tener menores inhibiciones para hablar de este problema, al que muchas veces consideran "normal". Las mujeres con mayores recursos buscan apoyo en el ámbito privado, cuanto mayor es el nivel social y educativo de la víctima, sus dificultades para develar el problema son mayores. Sin embargo, debemos tener en cuenta que la carencia de recursos económicos y educativos es un factor de riesgo, ya que implican un mayor aislamiento social.

MITO 6: Si las mujeres no se dejaran, los hombres no seguirían pegándoles.

REALIDAD 6: Aunque una mujer trate de defenderse, es golpeada, a veces hasta más fuerte. La mayoría de las mujeres son físicamente más pequeñas que los hombres y no se van a poner a luchar con ellos.

MITO 7: Las mujeres golpeadas se quedan porque les gusta.

REALIDAD 7: A nadie le gusta ser amenazada, ser cacheteada, ser aventada, ahorcada o pateada. No es fácil dejar a un hombre que es su única forma de mantenimiento, un hombre que le amenaza hasta con la muerte si Ud. se va. Es difícil dejarlo si Ud. no tiene adónde irse y si tiene hijos a que tiene que dar de comer. Una mujer no se queda en un matrimonio violento porque le gusta sino porque muchas veces la presión de su familia, su iglesia y comunidad la dejan sintiendo que ella tiene pocas salidas.

MITO 8: Si él trabaja, trae dinero a la casa, y es bueno con los niños, una mujer no debe de exigir más. Ella debe aguantar sus defectos.

REALIDAD 8: No debemos perdonar la violencia nada más porque un hombre es bueno con los niños y trae su dinero a la casa. La violencia doméstica no debe ser permitida por ninguna razón. La esposa debe ser tratada decentemente como cualquier miembro de la familia. ¡Nadie diría que estuviera bien si una mujer siguiera con un hombre porque nada más abusara de los niños!

MITO 9: Esto es la voluntad de Dios y nadie se debe de meter.

REALIDAD 9: Puede ser que Dios disponga de mucho en nuestras vidas, pero él nunca aceptaría que una mujer sea golpeada regularmente. Hay mucho en nuestras vidas que no podemos controlar como una enfermedad fatal o la muerte de un niño, pero el control que sí tenemos se puede usar para ayudar a parar la violencia. Es muy probable que la voluntad de Dios sea que cambiemos nuestras vidas para mejorarlas en lugar de vivir entre la violencia.



7



Collage en trabajos grupales
Exposición y Plenaria

30 minutos

"Collage en Trabajos Grupales"



Desarrollo:

- Previamente al taller se recopilan y tienen listas revistas, periódicos o catálogos.
- Al partir del trabajo de la lluvia de ideas y la identificación de los mitos, se dividen en grupos de 4 a 5 personas y a cada grupo les toca desarrollar de manera creativa un concepto de la violencia.
- Pueden utilizar recortes de revistas, dibujos, escribir un poema o cambiar las letras de una canción, etc.
- Después cada grupo presenta su trabajo en plenario y comparte su concepto de la violencia.
- El equipo facilitador recopila los elementos más importantes para hacer una síntesis al final de la actividad.
- El equipo facilitador comparte en un papelógrafo preparado antemano un concepto de violencia para rescatar elementos que quizás quedaron afuera en los conceptos realizados.
- Después se hace una reflexión en este concepto.

Materiales

- Revistas, periódicos, catálogos
- Marcadores, crayones
- Papelógrafos,
- Tijeras,
- Silicona fría o pegamento,
- Masking tape

8



Dinámica de animación:
"Conejos y Conejeras"

30 minutos

"Conejos y Conejeras"



Desarrollo: Se arman grupos de tres personas, dos de ellas tomándose las manos (son quienes arman la conejera) y una persona más en el centro (conejo). En este juego se cambian de lugar los conejos y las conejeras, de modo que no coincidan en ninguno de los encuentros. Una persona, en este caso del equipo facilitador, quien da las orientaciones: cuando dice conejos, estos tienen que salir de su conejera y buscar otra, cuando se dice conejeras, son las conejeras las que tienen que buscar otra pareja para armar la suya. Y cuando se dice conejos y conejeras todos y todas tienen que buscar un grupo nuevo.

Importante: Esta dinámica también la podés utilizar para que el grupo se presente. En cada pausa, podés ir dirigiendo cuáles son los datos que serían importantes que los grupos compartan para que puedan conocerse mejor.

Materiales

- Disposición del grupo



9	Llenado individual de test personal sobre violencia	45 minutos
---	---	------------

"Auto test"

Desarrollo:

- Se invita a cada participante a que llene el Test personal de autoviolencia.
- Hay dos test/cuestionarios;
 - Uno para determinar si ¿Ejerces violencia contigo misma? para **mujeres**.
 - Otro cuestionario para determinar si ¿Ejerces violencia contigo mismo? para **hombres**.
- Una vez finalizado reflexionan de manera personal sus respuestas a las preguntas.
- Luego se forman grupos de 3 y comparten lo que descubrieron en el llenado. Luego se hace un plenario con todo el grupo para compartir sus hallazgos.

Materiales

- Hoja con auto test
- Lapiceros

**¿Ejerces violencia contigo misma?**

Este cuestionario te puede ayudar a evaluar sobre tu nivel de auto-estima y la forma en que te aprecias a ti misma, pues te ayuda a conocer expresiones de violencia que las mujeres utilizamos, que nos hacen daño y que nos afectan, incluso en nuestra salud. A veces lo hacemos o sentimos involuntariamente, otras veces conscientemente; por lo general, las mujeres queremos ser heroínas y sacrificarnos por los/as demás. ¿Qué tanta violencia puedes usar en tu contra? Ahora lo sabrás.

Instrucciones: Lee cada frase. Si lo que dice la frase se puede aplicar a tu vida, favor marca con una **X** en la casilla de "**verdadero**". Si la frase no se corresponde con tu actuación, marca la casilla que dice "**falso**".

- 1.- Evito que las otras personas se den cuenta de mi dolor o sufrimiento.
Verdadero _____ Falso _____
- 2.- Soy una persona muy callada, no comparto angustias, temores o dudas.
Verdadero _____ Falso _____
- 3.- No me arreglo, ni cuido mi aspecto físico.
Verdadero _____ Falso _____
- 4.- El día se pasa tan rápido, que no tengo tiempo para hacer cosas que quiero o que me gustan.
Verdadero _____ Falso _____
- 5.- Cuando tengo problemas suelo aislarme, no quiero ver a nadie.
Verdadero _____ Falso _____
- 6.- Si tengo algún problema, dolor o sufrimiento, aguanto lo más que pueda, para no molestar.
Verdadero _____ Falso _____
- 7.- Cuando me enfermo, trato de minimizar mi enfermedad: no reposo, ni tomo las medicinas, ni digo que estoy enferma.
Verdadero _____ Falso _____
- 8.- Actúo para dar gusto a las demás personas, sin pensar en mí misma. Ejemplos: Tengo relaciones sexuales aunque no tenga deseos, guardo lo más rico de la comida para otros/as, hago algunas cosas que no me gustan para agradar a las demás personas.
Verdadero _____ Falso _____
- 9.- Me siento siempre culpable cuando las cosas no salen bien y alimento ese sentimiento de culpabilidad.
Verdadero _____ Falso _____
- 10.- Alimento los sentimientos negativos hacia mi persona: Ejemplo, "soy una burra"; "me tenía que pasar a mí"; "soy un desastre"; "qué pendeja que soy", "quién se iba a fijar en mí"; etc...
Verdadero _____ Falso _____

11.- Me cuesta mucho dejar que me mimen, que me cuiden, que me atiendan, que me halaguen.

Verdadero_____

Falso_____

12.- Permito que otras personas me falten el respeto o me levanten la voz.

Verdadero_____

Falso_____

13.- Permito que otras personas me agredan física o psicológicamente.

Verdadero_____

Falso_____

14.- Trabajo o estudio en exceso.

Verdadero_____

Falso_____

15.- Tomo licor y/o fumo en exceso.

Verdadero_____

Falso_____

16.- Algunas veces me drogo con fármacos o químicos.

Verdadero_____

Falso_____

17.- Cuando recibo un halago, trato de no darle importancia o digo alguna frase que exprese lo contrario para minimizar el halago.

Verdadero_____

Falso_____

18.- Me siento insatisfecha con mi cuerpo; está lleno de defectos.

Verdadero_____

Falso_____

19.- Tengo relaciones sexuales sin protección.

Verdadero_____

Falso_____

20.- Como todo lo que me gusta, aunque no sea saludable.

Verdadero_____

Falso_____

21.- No duermo lo suficiente y me levanto cansada.

Verdadero_____

Falso_____

22.- Por lo general, soy la última en servirme y sentarme a comer.

Verdadero_____

Falso_____

23.- Por lo general, como de las sobras que dejan mis hijos/as y mi esposo.

Verdadero_____

Falso_____

24.- No me gusta pedir ayuda y si alguna persona me la ofrece, me siento mal de aceptarla.

Verdadero_____

Falso_____

25.- No permito que otras personas me expresen afecto o cariño.

Verdadero_____

Falso_____

Cálculo del Puntaje: Anota un punto por cada respuesta "verdadera". Si la suma de ellas es mayor a 12 puntos, estás ejerciendo mucha violencia hacia ti misma y debes revisar y transformar esa condición lo antes posible. Si la suma de los puntos es menor de 12, puedes hacer lo siguiente: Anota en una hoja lo contrario de cada frase que marcaste "verdadera" y agrégala a tu lista de compromisos para el cambio. Por ejemplo, si anotaste "verdadero" en la frase No. 25, escribirás: "Voy a permitir que otras personas me expresen afecto y cariño", y así sucesivamente.

Cuestionario para determinar si

¿Ejerces violencia contigo mismo?

Este cuestionario puede ayudar a evaluar si ejercés violencia contra vos mismo. Después de contestar cada pregunta, suma el puntaje total y compáralo con el Índice de Alerta. Podrás saber si te conviene la relación.

Marca según corresponda: Sí A veces Rara vez No

1. ¿Rechazás tener sentimientos que te parecen "femeninos" o suaves: ternura, compasión, empatía?
Sí___ A veces___ Rara vez___ No___
2. ¿Sentís vergüenza por actos de afecto? Ej. Besar a su mamá
Sí___ A veces___ Rara vez___ No___
3. ¿Realizás "buenas acciones" a escondidas porque te da pena?
Sí___ A veces___ Rara vez___ No___
4. ¿Evitás que los otros/as se den cuenta de tu dolor, sufrimiento o tristeza?
Sí___ A veces___ Rara vez___ No___
5. Callás y no compartís angustias, temores, dudas?
Sí___ A veces___ Rara vez___ No___
6. ¿Devaluás sentimientos, pensamientos y conductas, propias y de otros, por afeminadas o suaves?
Sí___ A veces___ Rara vez___ No___
7. ¿Te aislás cuando tenés problemas? ¿Resolvés los problemas sólo sin pedir ayuda?
Sí___ A veces___ Rara vez___ No___
8. ¿Reprimís las alegrías, entusiasmos?
Sí___ A veces___ Rara vez___ No___
9. ¿Trabajás (estudiás) en exceso para sobresalir, para ser el mejor?
Sí___ A veces___ Rara vez___ No___
10. Tomás licor en exceso para demostrar que aguantás?
Sí___ A veces___ Rara vez___ No___
11. ¿Tomás licor los fines de semana "porque así lo hacen los hombres"?
Sí___ A veces___ Rara vez___ No___
12. ¿Te drogás?
Sí___ A veces___ Rara vez___ No___
13. ¿Reprimís los sentimientos tiernos hacia los hijos o las hijas?
Sí___ A veces___ Rara vez___ No___
14. ¿Sentís dolor y no buscás ayuda?
Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

15. ¿Cuándo te enfermás, minimizás la enfermedad? (por ej. No tomando los medicamentos prescritos, actuando en contra de las prescripciones médicas, no reposando)

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

16. ¿Reprimís los sentimientos tiernos hacia mascotas y la naturaleza?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

17. ¿Actuás para "dar gusto" a los amigos? Ej. Tomar licor sin desear, fumar, tener relaciones sexuales sin desearlas, etc.

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

18. ¿Actuás riesgosamente para demostrar hombría, valentía?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

19. ¿Actuás agresivamente para mantener el poder o control?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

20. ¿Querés estar siempre arriba... en lo alto, delante de las otras personas?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

21. ¿Sentís temor porque otros hombres se te puedan ir arriba, llegar más alto, adelantarse?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

22. ¿Hacés deportes para sobresalir y ganar a cualquier costo?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

23. ¿Tenés lástima de las mujeres porque son naturalmente inferiores?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

24. ¿Te sentís insatisfecho de tu cuerpo?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

25. ¿Te sentís orgulloso por tener genitales?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

26. ¿Buscás relaciones sexuales de manera compulsiva?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

27. ¿Intentás seducir a posibles parejas sexuales para aumentar el número de seducidas o seducidos?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

28. ¿Tenés sexo sin protección con diferentes parejas?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

29. ¿Tenés una dieta nociva: alimentos en exceso, alimentos grasos, exceso de carbohidratos, pocas frutas y legumbres?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

30. ¿Participás en grupos que valoran la violencia?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

31. ¿Valorás la utilización de la violencia como medio legítimo para alcanzar objetivos?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

32. ¿Te identificás con personajes que se caracterizan por tener poder por medio de la violencia?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

33. ¿Sufrís por considerar que tenés poca fortaleza física?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

34. ¿Te sentís molesto por considerar que no sos independiente?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

35. Te sentís orgulloso por no tener "amarre" alguno, ni compromiso con nadie; por ser absoluto?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

36. ¿Sentís rechazo por los hombres considerados "débiles"?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

37. ¿Sentís rechazo por los homosexuales?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

38. ¿Sentís temor hacia los homosexuales?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

39. ¿Rechazás el "buen humor" por ser signo de debilidad; rechazás la risa?

Sí___ A veces___ Rara vez___ No___

Resultados

Cálculo del puntaje:

Por cada respuesta SÍ anota 3 puntos

Por cada respuesta A VECES anota 2 puntos

Por cada respuesta RARA VEZ anota 1 punto

Las respuestas NO tienen 0 puntos

Formas de interpretar los resultados: Índice de auto violencia

0 – 40 puntos: bajo nivel de auto violencia.

41 a 80 puntos: nivel medio de auto violencia.

81 a 117 puntos: Alto nivel de auto violencia

10		Técnica del Cuchicheo Plenaria	30 minutos
----	---	-----------------------------------	------------

"El Cuchicheo"



Desarrollo:

- Cuchichear significa hablar en voz baja a una persona de modo que otros no se enteren. La técnica del Cuchicheo consiste en dividir a un grupo en parejas que tratan en voz baja (para no molestar a los demás) los resultados obtenidos en el test/ cuestionario.
- Facilitadorxs del grupo invitan a discutir sobre el mismo, en lo posible reduciendo a una pregunta muy concisa, en parejas: **¿Qué descubrieron al llenar el cuestionario/test?**
- El diálogo simultáneo, de dos o tres minutos, se hará en voz baja intercambiando ideas para llegar a una respuesta que será luego compartida por cada pareja.
- De las respuestas u opiniones dadas por todas las parejas se extraerá la conclusión general sobre lo que es violencia.
- Uno de los miembros puede tomar nota de las respuestas u opinión final, para leerla luego cuando el facilitador lo solicite.

Exposición y plenaria: Compartir concepto ya preparado y comparar con los conceptos elaborados. El equipo facilitador comparte en un papelógrafo preparado antemano un concepto de violencia para rescatar elementos que quizás quedaron afuera en los conceptos realizados. Después se hace una reflexión en este concepto.

Materiales

- Disposición del grupo

11	Exposición - Breve definición de violencia	20 minutos
----	--	------------

Lxs facilitadorxs deben explicar que violencia es:

- el ejercicio del poder, mediante el empleo de la fuerza, es cualquier acción que dañe física o psicológicamente a otra persona,
- se trata de la acción de utilizar la fuerza y la intimidación para alcanzar un propósito,
- es una práctica aprendida y el resultado de una educación que estimula la agresividad, competitividad y dominio de unos sobre otros,
- la violencia está relacionada con la agresividad, que es un componente biológico presente especialmente en los animales superiores y que se utiliza por motivos de supervivencia para conseguir alimento, defender un territorio y conseguir reproducirse. El ser humano en ocasiones utiliza ese impulso de agresividad con consciencia e intención de provocar daño, es entonces cuando se define como violencia y puede considerarse una agresividad patológica.



- La violencia puede ser por acción o por omisión. No sólo ocurre cuando se realiza una acción sino cuando se deja de realizar algo. Por ejemplo, cuando se discrimina a una persona de forma consciente se puede considerar que existe una violencia.

12	Video Foro Plenaria con preguntas de reflexión relacionadas con el video	20 minutos
-----------	---	------------

"Video Foro"



Desarrollo: Se presenta el video y el equipo de facilitación orienta a las y los participantes que prestan mucha atención a la violencia que se refleja en el video. Luego van a reflexionar sobre el video con ayuda de las siguientes preguntas:

- ¿Qué fue lo que se reflejó en el video?
- ¿Qué tipos de violencia identifican?

ENLACES PARA VÍDEO

Vídeo "Mamás y Papás"
<https://www.youtube.com/watch?v=0Y1yf1R9K5s>

Materiales

- DVD o usb con el video
- Televisor/ Computadora con parlantes

13	Evaluación "Guía Escrita"	15 minutos
-----------	---------------------------	------------

"Guía Escrita"



Desarrollo: Se lee la guía junto con el grupo y se orienta que la contesten de forma individual. Se sugiere que la evaluación lleve las siguientes preguntas:

- ¿Qué aprendiste del tema?
- ¿Se cumplieron tus expectativas para este taller? ¿Por qué sí o por qué no?
- ¿Qué te gustó más de cómo desarrollaron el taller el equipo facilitador?
- ¿Qué pueden mejorar el equipo facilitador?

Posterior al taller, lxs facilitadorxs revisan las respuestas como insumos para mejorar la próxima facilitación.

Materiales

- Guía
- Lapiceros



SEGUNDO TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Tema: Prevención de la violencia-tipos de la violencia.

Objetivo general del taller: Identificar los diferentes tipos de violencia que existen y reflexionar sobre cómo se manifiestan.

Primer momento: Conociéndonos y poniéndonos al día.

	¿Cómo se desarrolla?	Tiempo	Materiales
1	Cada participante se inscribe en una lista de asistencia y se le entrega un gafete o tarjeta con su nombre	10 minutos	Lista de asistencia, lapiceros, gafetes, tarjetas, marcadores, masking tape
2	Una persona del grupo de facilitadores da la bienvenida al taller, presentando al equipo de facilitación, el tema y objetivos del taller	10 minutos	
3	Se revisan los acuerdos de convivencia para ver si se mantienen o se agregan nuevos acuerdos	10 minutos	Papelógrafo, marcador permanente, masking tape
4	Conversatorio-Resumen del primer taller	10 minutos	

"Conversatorio"

Desarrollo: Uno o dos facilitadorxs dirigen una conversación en plenario sobre los temas del taller pasado para recordar los aprendizajes. Ponen énfasis en la violencia como algo aprendido (una construcción social), que no es natural en los seres humanos.

Este espacio se construye a través del diálogo y en sí mismo, del ejercicio de conversar, entendido como el libre intercambio de ideas, visiones, argumentos y opiniones compartidas, contradictorias, conflictivas, provocadoras, novedosas para discutir y deliberar poniendo en común inquietudes que pueden ser afirmadas o relativizadas en un ambiente constructivo por los participantes.

Materiales

- Sillas
- Mesa

Retroalimentación:

- ¿Qué aprendimos?
- Haga una breve reflexión sobre lo aprendido del tema anterior.
- Rápidamente mencione los puntos más importantes de esa jornada.
- Felicítelas y felicítelos por su asistencia.

5	 Introducción a la temática. Dinámica "El Burrito"	20 minutos
---	---	------------

"El Burrito"



Desarrollo: con esta dinámica se invita a la reflexión sobre como utilizamos la violencia para dominar a otras personas. En esta dinámica, se arman parejas, una va a ser el burrito y otra el pastor. También hay un grupo observando. El objetivo del pastor es que el burrito llegue a la meta donde hay un premio, pero no se le orienta cómo va a lograr esto. Mientras que al Burrito se le orienta que solo va a caminar si le dicen palabras bonitas, halagos y frases motivadoras, y que se quedará quieto si recibe gritos, golpes, violencia.

Al final el equipo facilitador hace una reflexión sobre lo siguiente:

- ¿Cómo se sintieron cada participante?
- ¿Por qué para dirigir a una persona y a un grupo utilizamos la violencia?

Materiales

- Papelógrafos

6	 Estudio de casos-Tipos de violencia	45 minutos
---	---	------------

"Estudio de Casos"



Desarrollo:

- Se divide la sección en grupos de 6 y a cada grupo se le entrega 2 casos de violencia. En la pared se colocan carteles que dicen "Es violencia psicológica", "Es violencia sexual", etc.
- Se les explica a las y los participantes que leerán varias situaciones (Adjuntas están las situaciones/casos para ser fotocopiadas y recortadas) para que las analicen y opinen si la situación descrita está representada en los carteles.
- Cada grupo tiene que analizar sus casos para poder decidir cuál tipo es.
- Cuando todos los grupos terminan de debatir, comparten en plenario el tipo de violencia que identificaron y colocan su caso bajo este cartel.
- Las y los participantes deben pararse enfrente del letrero que representa su opinión; se pide a una ó a más participantes que están frente a cada letrero que defiendan su punto de vista.

Materiales

- Tiras de cartulina con rótulos de los tipos de violencia
- Hojas con los casos que se presentan y hoja con los tipos de violencia





Los letreros son los siguientes:

- Es violencia psicológica
- Es violencia física
- Es violencia sexual
- Es violencia económica
- No es violencia psicológica
- No es violencia física.
- No es violencia sexual
- No es violencia económica
- No estoy seguro

Luego de que todas las situaciones hayan sido presentadas y se hayan discutido las opiniones, lxs facilitadorxs promueven un diálogo mediante las siguientes preguntas (que se pueden modificar):

1. ¿Estas situaciones son una realidad en sus vidas?
2. ¿Qué es la violencia?
3. ¿Qué es violencia física?
4. ¿Qué es violencia sexual?
5. ¿Qué es violencia emocional?
6. ¿Qué es violencia económica?

Situaciones/Casos para la discusión:



• Hace poco Felipe, de 17 años, empezó a trabajar como asistente de profesor en un colegio técnico muy reconocido; le gusta su trabajo. Una noche el profesor Roberto, su jefe, le dice a Felipe que le gusta mucho, que le parece atractivo, que quiere tener sexo con él y que si acepta, él como jefe lo ayudará a que se mantenga en el trabajo.

• María tiene 13 años y es muy pobre. A veces falta comida en su casa. Para "ayudar" a la familia, Juan, de 45 años, propuso darles una buena suma de dinero si María tenía relaciones sexuales con él.

• Juan tiene 13 años, es muy inquieto en el aula de clases y desde hace varios días su maestra le pega muy fuerte con una regla y le dice que es por su bien, para que entienda que debe portarse correctamente.

• Marcos tiene 15 años y nunca ha tenido relaciones sexuales. Un grupo de amigos siempre se burlaba de él diciendo que era virgen y que por eso no era hombre. Una noche, lo llevaron a un prostíbulo y pagaron a una trabajadora sexual para que tuviera relaciones con él. Marcos no quería hacerlo, pero acabó cediendo porque se sintió presionado por sus amigos (esta puede ser violencia emocional).

• Jéssica es una niña de 12 años, tiene 2 hermanitos y su mamá trabaja en la zona franca; a la muchacha le corresponde hacer las tareas domésticas, porque su mamá gana muy poco y no puede pagar a alguien que cuide de ella y de sus hermanos. Un día la chavala no pudo cocinar bien el arroz y su mamá le pegó diciéndole que Jéssica tenía que aprender para no ser una inútil.

• Pablo y María Helena están casados desde hace dos años. A veces, Pablo llega tarde a casa y María Helena ya está durmiendo. Él la despierta para que tengan relaciones sexuales. A veces, ella no está de acuerdo, pero aun así Pablo insiste y terminan teniendo sexo.

• José tiene 13 años y ya no quiere ir a la escuela porque todos los días sus compañeros y compañeras de clase le llaman "chanchito curro, bolita de pan, gordo aguado".

• Domingo y su esposa Carolina viven en una comarca rural y tienen 3 años de casamiento. Carolina solicitó y logró entrar en un proyecto de préstamos para mujeres de su comarca. Cada mes le entregan un préstamo a ella para financiar su venta de ropa, lo cual ella tiene que cancelar el mes siguiente. Domingo siempre le quita la mitad del préstamo y Carolina no sabe lo que él hace con el dinero pero eso hace difícil que ella cancele el préstamo.

- Jazmín es una adolescente de 13 años estudiando en la secundaria. Su mamá, Norma, es una madre soltera de 4 hijas e hijos. Norma no tiene experiencia laboral ni una carrera universitaria, pero necesita ganar un salario para mantener sus hijos e hijas. Ella entra en una zona franca para sobrevivir, pero se da cuenta de que las horas son largas y las demandas laborales demasiado altas. Además, a veces a Norma y a sus compañeras el jefe les hace trabajar horas extras y no les pagan.

- Susana está enojada con sus padres porque ellos le quitaron el celular. Dicen que solamente vive chateando y que no ha ayudado con los deberes de la casa y hacer sus tareas. Le regresarán el celular hasta que cumpla con sus deberes. Ella siente que no es justo porque siempre puede hacer la tarea durante las horas de clase.

- Nancy, de 15 años, y Memo, de 16, son novios desde hace 5 meses. A ellos les gusta mostrar su afectividad con abrazos y besos. Siempre se respetan y solamente hacen eso cuando los dos tienen las ganas.

- Carlos es un chavalo de 16 años de edad y estudia en el 4to año. Últimamente ha discutido mucho con su mamá porque ella dice que él no contribuye en la casa, que no hace su tarea ni lava su ropa. Ella le quitó el celular hasta que él cambie su comportamiento.

- Una adolescente de 15 años está consciente de sus derechos y la protección que le da la Ley 779 (la ley integral contra la violencia hacia las mujeres). Cuando un hombre le acosa en la calle ella le dice que no la moleste o ella lo va a denunciar según la ley.

- Un padre le gusta mostrar afecto a sus hijos e hijas, dándoles abrazos y besos. Sus amigos le dicen que no debe hacer esto, que eso es para cochones y que si él es hombre no debe tener estos sentimientos. Pero él cree que es importante que sus hijos e hijas sientan el amor que tiene hacia ellos.

7	Exposición - Tipos de violencia	30 minutos	Computadora, proyector de pantalla o papelógrafos, masking tape y marcadores.
----------	---------------------------------	------------	---

Lxs facilitadorxs pueden utilizar la información de abajo para explicar al grupo sobre los tipos de violencia. Así como el contenido de "Conceptos de interés" que inicia en la página 9.

Tipos de violencia:

- **Violencia física:** Es toda conducta que directa o indirectamente, está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra la persona, con resultados o riesgo de producir lesiones físicas. (Golpes, empujones, puñetazos, apretones, jalones de pelo, pellizcos, mordeduras, quebraduras, lesiones, entre otros)
- **Violencia psicológica o emocional:** Es toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional, disminuya la autoestima, perturbe o perjudique el sano desarrollo de la otra persona sea que esta conducta sea verbal o no verbal. (Insultos, humillaciones, amenazas, falta de atención afectiva, desvalorización del cuerpo u opiniones, gritos, ofensas, regaños, gestos de amenazas, chantaje, toda acción que afecte los sentimientos.) El propósito de este tipo de violencia es que la otra persona se sienta inferior, culpable, que pierda la autoestima, puede llegar a agredirse.
- **Violencia sexual:** Es toda conducta que amenaza o vulnera el derecho de otra persona a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en esta no solo el acto sexual; sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital. (Caricias, besos, piropos, obligar a la otra persona a la masturbación, tocamientos, forzar a realizar el acto sexual anal, oral o vaginal, obligar a tener relaciones sexuales con otra persona.)
- **Violencia económica:** Es toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta la supervivencia económica de la pareja, actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas. (Control de todo el dinero del hogar)
- **Violencia Patrimonial:** Son las acciones, omisiones o conductas que afectan la libre disposición del patrimonio de la persona, incluyéndose los daños a bienes comunes o propios mediante la transformación, sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación, retención de objetos, documentos personales, bienes valores, y derechos patrimoniales. (Apropiarse de los bienes por medio de engaños, amenazas, destrucción de objetos personales, etc.)
- **Violencia feminicida:** Es la forma extrema de violencia de género que puede culminar en la muerte violenta de mujeres. (Se asesina a la mujer solo por el hecho de ser mujer y de considerarla una posesión del hombre e inferior a él.)

- **Violencia simbólica:** Son mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominio, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad. (La utilización del cuerpo de la mujer como imagen de comercio y consumo.)
- **Violencia de género:** Es una forma de ejercer poder mediante el uso de la fuerza, tiene como objetivo dominar y controlar.
- **Violencia Masculina:** Se refiere al ejercicio del poder de parte de los hombres hacia las mujeres, las niñas, los niños e incluso otros hombres, mediante el empleo de la fuerza. Escualquier acción que dañe física o psicológicamente a otra persona

Se debe considerar que la violencia es una práctica aprendida y el resultado de una educación que estimula la agresividad, la competitividad y el dominio de unos sobre otros. Es en el caso de los hombres donde se da la mayor cantidad de casos de violencias hacia las otras personas principalmente en contra de las mujeres.

8		Técnica "Un paso al frente" Tipos de violencia	1 hora
---	---	---	--------

"Un Paso al Frente"



Desarrollo:

- Ubicar a los participantes en un círculo.
- Cada participante que NO estén de acuerdo a las siguientes preguntas y/o afirmaciones debera dar un paso adelante.
- Antes de volver a sus lugares en el círculo, lxs facilitadorxs le preguntará a varios de los participantes que justifique por qué dió un paso adelante o por qué no lo dió.

Preguntas y/o afirmaciones:

- ¿Es violencia emocional cuando alguien te dice "sos un inútil"?
- Un ejemplo de la violencia física es cuando alguien te agrede con un golpe.
- Cuando alguien le toca cualquier parte de mi cuerpo sin mi consentimiento es violencia sexual.
- Es violencia económica si controlan el ingreso económico de una mujer.
- Un hombre le puede hacer a su mujer lo que Él quiera.
- Él no la golpearía si no la quisiera tanto.
- Solo los hombres pobres e ignorantes golpean a sus esposas.

Materiales

- Hoja con la guía de afirmaciones

9	 Dinámica "El alfiler y la chimbomba" Plenaria con preguntas y reflexión	20 minutos
---	--	------------

Materiales

- Globos y un alfiler para cada participante.

"El alfiler y la chimbomba"



Desarrollo:

- Se reparte un globo y un alfiler por cada uno de los participantes, se les pide que inflen los globos, una vez inflados les pedimos a los participantes que se pongan de pie en el salón, haciendo énfasis en que esos globos son nuestra responsabilidad y que los tenemos que cuidar a toda costa, y que caminen por el salón por 10 minutos.
- Hay que repetirles a los participantes que cuiden a toda costa su globo.
- Comienzan a caminar en el salón mientras que el resto comienza a romper los globos de los demás participantes, así poco a poco van quedando pocos globos, el facilitador debe poner atención a las actitudes y acciones entre ellos.
- En un principio parece que quedo el mandato de reventarle el globo a la otro persona.
- El reto es que al final de un tiempo de 10 minutos, gana quien tenga su globo intacto.

Lxs facilitadorxs, después de la dinámica hacen una reflexipon con los participantes sobre *¿Cuál es la relación de la dinámica con la violencia?*

La teoría del Caos dice que basta con que una persona se mueva y todo el sistema se mueve, porque somos interdependientes y eminentemente cualquier acción llevará una reacción, y esa a su vez otras, dado que no son acontecimientos aislados.

Hay que saber que nosotros escogemos, en nuestras manos está el poder usar las pequeñas o grandes armas, esa decisión de actuar o no actuar marca diferencia. Para quienes lideran equipos, hay que recordar que las personas harán y replicaran nuestras actitudes.

Al final de la dinámica todo el grupo podría haber celebrado, que todos ganaban porque nunca fue una regla explotar los globos de los demás.





10	Video Foro Plenaria con preguntas de reflexión relacionadas con el video Video "La Naturalización de la Violencia", producido por CANTERA	30 minutos
----	--	------------

"Video Foro"



Desarrollo:

- Se presenta el video y el equipo de facilitación orienta a las y los participantes que prestan mucha atención a la violencia que se refleja en el video.
- Luego van a reflexionar sobre el video con ayuda de las siguientes preguntas, invitando a que varios participantes compartan sus ideas:

- ¿Qué fue lo que se reflejó en el video?
- ¿Qué tipos de violencia identifican?
- ¿Qué les llamo la atención del video?
- ¿Se identifican/han vivido con algún tipo de violencia del video?

ENLACES PARA VÍDEO

Vídeo "La Naturalización de la Violencia"
<https://www.youtube.com/watch?v=dr1j--scCdU>

Materiales

- DVD o usb con el video
- Televisor/ Computadora con parlantes

11



Evaluación "La pelota preguntona"

15 minutos

Materiales

- Una pelota
- Cd o usb con música
- Grabadora o computadora

"La Pelota Preguntona"

Desarrollo:

- Se organiza el espacio en círculo.
- Lxs facilitadorxs deben tener una lista de preguntas que desea hacer para evaluar un determinado tema.
- Ejemplo de preguntas de evaluación:
 - ¿Para qué les sirvió el taller?
 - ¿Qué descubrieron?
 - ¿Qué podrían hacer para integrarse un poco más?
 - ¿Qué le gustó más de este taller?
 - ¿Qué le gustó menos de este taller?
 - ¿Cómo calificaría la participación de los facilitadorxs?
 - ¿Cómo calificaría la disposición de lxs facilitadorxs en atender consultas o dudas a lo largo del taller?
- Se arma una pelota de papel.
- Posteriormente debe explicar a los participantes que lanzará la pelota a uno de ellos y el que la reciba responderá a la pregunta que le plantee.
- Puede usarse música para marcar el tiempo y sea al azar a quién le quede la pelota.
- Al ser respondida la pregunta, la misma persona lanzará la pelota a otra persona que vea conveniente, quien responderá a otra pregunta y así sucesivamente, hasta agotar todas las preguntas elaboradas.
- Las preguntas deben ser explicadas claramente, para que el participante pueda responder con facilidad.
- Para hacer más interesante la presentación de las preguntas, cada una de éstas puede elaborarse en pequeños pedazos de papel e introducirlas en una bolsa (como una especie de sorteo). Cada vez que una persona tenga el balón en su poder, pueda sacar de la bolsa una pregunta al azar y responderla.
- Es bien importante que lxs facilitadorxs tomen nota de las opiniones.



TERCER TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA



Tema: Ciclo de la violencia en la pareja.

Objetivo general del taller: Conocer el ciclo de la violencia y entender el proceso.

Momento	¿Cómo se desarrolla?	Tiempo	Materiales
1	Cada participante se inscribe en una lista de asistencia y se le entrega un gafete o tarjeta con su nombre	10 minutos	Lista de asistencia, lapiceros, gafetes, tarjetas, marcadores, masking tape
2	Una persona del grupo de facilitadores da la bienvenida al taller, presentando al equipo de facilitación, el tema y objetivos del taller	10 minutos	
3	Se revisan los acuerdos de convivencia del primer taller para cómo ha estado el cumplimiento desde el primer día	10 minutos	
4	 Técnica: "Lluvia de ideas" Resumen del segundo taller	15 minutos	Papelógrafos, marcadores permanentes, masking tape



"Lluvia de Ideas"



Desarrollo:

- Se reparten las tarjetas al grupo.
- Pregunte a las y los participantes lo que más recuerdan de las jornadas anteriores.
- ¿Cuáles han sido los temas trabajados?, ¿Cuáles fueron los principales aprendizajes?
- Cada participante de manera individual contesta en una tarjeta su respuesta la pregunta con las ideas que se vienen a su cabeza, se les invita a ser concretos y específicos.
- Es importante escribir una sola idea por tarjeta.
- Cada participante expone sus tarjetas y éstas se van agrupando por afinidad temática, las cuales pueden irse pegando en una pared o pizarra. Así reconoceremos cuáles son las opiniones que se parecen y las que no. Una vez agrupadas por tema, se le da un nombre a cada tema que resuma de forma general el conjunto de tarjetas que agrupa. Estos serán los temas principales que estaremos analizando.
- Dejamos tiempo para una plenaria, donde se conversará sobre las reflexiones y comentarios sobre qué es violencia.

Materiales

- Tarjetas
- Marcadores
- Masking tape

5	Exposición Ciclo de la violencia	15 Minutos	Computadora, proyector de pantalla o papelógrafos, masking tape y marcadores
---	-------------------------------------	---------------	--

Lxs facilitadores pueden utilizar la información de abajo para explicar al grupo sobre el ciclo de la violencia. Así como el contenido del marco conceptual a partir la página 9.

El ciclo de la violencia



Fase 1 o de Acumulación de Tensión

Al principio de la mayoría de las relaciones rara vez se exhibe violencia. El agresor se sobrepasará expresando a menudo que la pareja nueva "es la única con la cual puede comunicarse" o que el agresor "nunca ha sido querido antes de igual manera." La relación es usualmente de infatuación.

Al avanzar la relación, las demandas (mentales, emocionales y físicas) aumentan, al igual que el estrés. Hay un aumento en el comportamiento agresivo, usualmente hacia objetos en vez de la pareja, como por ejemplo, golpeando puertas, tirando objetos, etc.

El abuso emocional y mental comienza durante este período. Este abuso se caracteriza por comentarios acerca de la vestimenta, los amigos y la familia de la pareja, y los celos obsesivos se vuelven más obvios. El agresor puede tratar de justificar los celos expresando que los mismos son una forma de expresar su amor. La violencia pasa de objetos a la pareja. Puede haber un aumento en el abuso verbal y físico. La pareja puede alterar el comportamiento para tratar de detener la violencia. Algunos ejemplos son manteniendo la casa limpia, los niños más callados, etc.

El agresor puede volverse obsesivamente celoso y tratar de controlar la mayoría de la conducta y tiempo de la pareja, por ejemplo, decir con quién y dónde puede ir la pareja, cómo debe vestirse, etc.

El agresor puede tratar de aislar a la pareja de la familia y amigos. El abusador le puede decir a su compañera que si lo ama no necesita de los demás y si está casada, entonces el lugar de la compañera es junto al abusador.

La fase de acumulación de tensión es diferente en cada caso. El lapso de esta fase puede ser de días o semanas y la severidad varía.

Fase 2 o Incidente de Golpes Severo

Durante esta fase ocurre la violencia física. El abusador escoge la forma de agredir. Por ejemplo, decide el lugar y la hora para el episodio, hace una decisión consciente de la parte del cuerpo que va a golpear y si lo hará con el puño o la mano abierta, etc.

Esta es la etapa en la que usualmente la policía se involucra. Cuando la policía llega, el abusador usualmente actúa calmado y relajado después de haber liberado la tensión. La pareja, por otro lado, actúa histérica y confundida por el episodio.

Fase 3 o Fase de Calma, también conocida como la "Luna de Miel"

Esta fase se caracteriza por un período de calma, sin violencia, o de amor. Durante esta fase, el abusador puede hacerse en parte responsable por su conducta, dándole así a la pareja esperanzas de un cambio. El abusador puede que ruegue perdón, prometa no hacerlo de nuevo y buscar ayuda, dará regalos, etc.

El incidente de abuso se olvida y es la fase "normal" de la relación. Esta es la fase más peligrosa del ciclo de violencia. Durante esta fase, la víctima puede ser atraída por el "buen comportamiento" del agresor y a menudo se restaura su falsa esperanza de que el agresor cambiará. La víctima ve al agresor como la persona de la cual se enamoró.

Si no hay intervención y la relación continúa, hay muchas posibilidades de que la violencia escale y la severidad aumente. El ciclo puede pasar cientos de veces en una relación abusiva. Cada etapa dura un período diferente de tiempo en una relación. El ciclo total puede tardar desde pocas horas hasta un año o más para que se complete.

Es importante recordar que no todas las relaciones violentas de parejas íntimas se amoldan a este ciclo. A menudo, a medida que pasa el tiempo, las etapas de "reconciliación" y calma desaparecen.

6	Video foro Reportaje Audiovisual "Ciclo de la Violencia" Plenaria con preguntas de reflexión relacionadas con el vídeo	30 minutos
---	--	------------

"Video Foro"



Desarrollo:

- Se presenta el video y el equipo de facilitación orienta a las y los participantes que prestan mucha atención a la violencia que se refleja en el video.
- Luego van a reflexionar sobre el video con ayuda de las siguientes preguntas, invitando a que varios participantes compartan sus ideas:

¿Qué fue lo que se reflejó en el vídeo?
 ¿Qué tipos de violencia identifican?
 ¿Qué les llamo la atención del vídeo?
 ¿Se identifican/han vivido con algún tipo de violencia del vídeo?
 ¿Cómo se sienten con esas escenas?
 ¿Por qué creen que pasa eso?
 ¿Se puede prevenir la violencia?, ¿cómo?

ENLACES PARA VÍDEO

Vídeo "Ciclo de la Violencia" Programa "Margarita te voy a contar"
<https://www.youtube.com/watch?v=VysiO-27q80>

Materiales

- DVD o usb con el video
- Televisor/ Computadora con parlantes



7	Reflexiones sobre la violencia de género Juego didáctico "Dale la Vuelta"	1 hora	Material didáctico que contempla todo el juego
8	Llenado de hoja de post- test	10 minutos	Copias con el pre test, mismo de la página 42.
9	 Evaluación "La Telaraña"	15 minutos	

"La Telaraña"



Desarrollo: Se orienta al grupo que armaremos un círculo y que en este círculo vamos a compartir algunas opiniones sobre el taller. Entonces, el equipo facilitador desenrolla la lana y una vez que comparte su opinión le tira la lana a otra persona del círculo, y así sucesivamente hasta terminar.

Materiales

- Una bolita de lana



Grupo 2
¿Desde mi experiencia personal, que es
ser una persona facilitadora? ¿Que
características tengo que me ayuden a
desarrollarme como persona
facilitadora?

TEMA 2

¿Qué es la Ley Integral de la
Violencia Contra las Mujeres,
Ley 779?



CUARTO TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA



Tema: Qué es la Ley Integral de la Violencia Contra las Mujeres.

Objetivo general del taller: Que las y los participantes obtengan conocimientos básicos sobre la Ley Integral de la Violencia Contra las Mujeres

Momento	¿Cómo se desarrolla?	Tiempo	Materiales
1	Inscripción Cada participante se inscribe en una lista de asistencia y se le entrega un gafete o tarjeta con su nombre	5 minutos	Lista de asistencia, lapiceros, gafetes, tarjetas, marcadores, masking tape
2	Bienvenida y presentación del equipo facilitador Una persona del grupo de facilitadores da la bienvenida al taller, presentando al equipo de facilitación, el tema y objetivos del taller	5 minutos	-
3	Se revisan los acuerdos de convivencia del primer taller para valorar cómo ha estado el cumplimiento desde el primer día	10 minutos	Papelógrafo, marcadores permanentes, masking tape
4	Llenado de la hoja de pre test	10 minutos	Hoja de pre test





PRE/POST TEST DE 8VO. GRADO

Violencia

Test de Conocimientos (Inicial/Final) _____

No. Boleta: _____ Fecha: _____

Territorio: _____

Colegio: _____ Grado: _____ Aula: _____

Sexo: (Masculino / Femenino) _____

Iniciales de la primera letra de su primer nombre y primera letra de su primer apellido: _____ Fecha de nacimiento (día/mes/año): _____

1 ¿Para qué sirve la ley 779? Marca (X) la afirmación que consideres verdaderas o dejar en blanco lo que no consideres verdadero.

Protege a las mujeres que sufren violencia por parte de los hombres.	
Pone una sanción (Pena, castigó) a los hombres que cometen violencia contra las mujeres.	
Protege a los hombres que abusan de las mujeres.	
Protege los derechos humanos de las mujeres y garantiza una vida libre de violencia.	
Sirve para prevenir que las mujeres sufran cualquier tipo de violencia.	
Sirve para proteger solamente a mujeres de escasos recursos económicos.	
Sirve para proteger a los niños y niñas de la violencia.	

2. De las siguientes afirmaciones según la ley 779, cuáles consideras que son delito de violencia contra la mujer Marque con un (X) la afirmación que considere acto de violencia.

Femicidio: cuando un hombre asesina a una mujer que es su novia, ex novia, esposa o ex esposa. (Muerte a una mujer en cualquiera de las circunstancias).	
Violencia física: Si se provocan lesiones leves, graves y gravísimas en el cuerpo de la mujer (Golpes, moretones, cicatriz visible).	
Trata de personas: Vender a la mujer como un objeto.	
Violencia psicológica: Si se habla mal de la reputación de una mujer, controlar las acciones, comportamiento y creencia de las mujeres.	
Racismo: Discriminación de una persona por el color, raza.	
Violencia patrimonial y económica: cuando no se le permite que la mujer tenga ingresos, bienes materiales y propiedades, cuando se le impide que ella trabaje o estudie o la obligue a entregarle su dinero.	

3. Cuáles de estas acciones cree usted que la ley 779 propone para prevenir la violencia hacia las mujeres. Marque con una (X) las afirmaciones que considere.

Impulsar y fomentar el conocimiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres .	
Brindar servicios especializados y gratuitos de atención y protección a las víctimas.	
Atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia.	
Que grupos de personas se organicen para hacer cumplir esta ley.	

4. Marque con un (X) las instituciones del estado que deben asegurar el cumplimiento de esta ley.

Ministerio de Educación.	
Ministerio de la Familia.	
Comité de liderazgo Sandinista (CLS).	
Ministerio de Salud.	
La Policía Nacional y el Ministerio público.	
Enacal.	
Juventud Sandinista.	

5


Animación grupal

"Leo tu espalda"

20 minutos

"Leo tu Espalda"



Descripción: En este juego necesitamos armar parejas. El facilitadrx escribe en cada media página un nombre (de un animal, ciudades, países, jugadores de fútbol, personajes de dibujos animados, etc.) Se le pegará en la espalda de cada participante con masking tape, sin que lxs compañerxs vean lo que dice. La tarea de los participantes es descubrir el nombre que tiene la otra persona, pero no deben dejar que esa persona lea lo que ella tiene en su espalda, deben hacer esto sin tocar a la otra persona y cuidando de que ambas no se caigan o se golpeen. La persona que consiga más nombres y de las personas a las que corresponde gana.

Materiales

- Papelógrafos
- Hojas blancas
- Marcadores

6

¿Qué sabemos de la Ley 779?

"La Rueda Loca"

45 minutos

"Rueda Loca"

Desarrollo: Se arman cuatro grupos. Se colocan en la mesa cuatro hojas blancas, cada hoja contiene una pregunta, de forma circular. A cada grupo se le da un marcador de diferente color. Cada grupo se sitúa en una de las preguntas alrededor de la mesa. Cada grupo tendrá que responder cada una de las preguntas en una hoja de papel, cuando haya pasado el tiempo se orienta que la rueda da vueltas a la derecha para que puedan ir rotando. Con lluvias de ideas, cada grupo contesta la pregunta. Debe tratarse hablar bajo mientras se desarrolla el ejercicio; el coordinador juega con la palabra **cambio** (más lento o más rápido, con la voz más suave o más agresiva), según la dinámica del grupo. Se acompaña con un poco de música.

Preguntas:

- ¿Alguna vez he leído la Ley 779?
- ¿De dónde han obtenido esta información?
- ¿Qué me gustaría saber al respecto?
- ¿Por qué es importante saber sobre esta ley?

Al terminar de pasar cada grupo por los cuatro preguntas, se le pide al azar que un grupo comparta lo que contestó y que los otros grupos complementen si pusieron algo diferente. La otra pregunta le toca contestar a otro grupo.

Materiales

- Papelógrafos
- Hojas blancas
- 4 marcadores de colores
- Grabadora o computadora con parlantes para acompañar con música suave



7	Información básica sobre la Ley 779: objetivo de la Ley, principios de la Ley, delitos de la Ley 779 Presentación de reportaje sobre la Ley 779 del programa para adolescentes "De Humo"	20 minutos	Usb con reportaje, proyector, pantalla y computadora, parlantes
---	--	------------	---

"Video Foro"



Desarrollo:

- Se presenta el video y el equipo de facilitación orienta a las y los participantes que prestan mucha atención a la violencia que se refleja en el video.
- Luego van a reflexionar sobre el video con ayuda de las siguientes preguntas, invitando a que varios participantes compartan sus ideas:

¿Qué fue lo que se reflejó en el video?

¿Qué les llamo la atención del video?

¿Cuál es su punto de vista con lo que compartieron en el video?

ENLACES PARA VÍDEOS

Video programa "De Humo" - Ley 779

<https://www.youtube.com/watch?v=vK5x-BHIHdQ>

Materiales

- DVD o usb con el video
- Televisor/ Computadora con parlantes

8	Dinámica "El noticiero" Objetivo de la Ley 779 y los delitos que contempla	45 minutos
---	--	------------

"El Noticiero"

Desarrollo: Los participantes van a dividirse en grupos. Se les fotocopia la **Hoja Informativa 1** sobre la Ley 779, se les pide leer y escoger qué informarán en un medio de comunicación y por medio de este darán la noticia de cuál es el objetivo de la Ley 779 y los delitos que ésta contempla.

Materiales

- Hojas de información sobre Ley 779
- Cartulinas de colores
- Marcadores
- Silicona o pega



¿Qué es violencia?

Es el mal uso del poder o autoridad para conseguir algo, especialmente para dominar a alguien o imponerse.

¿Cuáles son las causas de la violencia contra la mujer?

La desigualdad entre hombres y mujeres y falta de una formación basada en valores como: respeto, igualdad, solidaridad, justicia y cultura de paz, entre otros.

¿Para qué creada la ley 779?

Para actuar contra la violencia hacia las mujeres, proteger sus derechos humanos y garantizar una efectiva protección de la vida, libertad e integridad personal de las mujeres en Nicaragua.

¿A quien se aplica la ley?

Se aplica a quien ejerza violencia de manera pública o privada en contra de las mujeres.

La Ley 779 (Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres), fue aprobada el 25 de septiembre del 2013.

La Ley 779 sanciona el maltrato hacia las mujeres tipificándolo como femicidio. Este es considerado, como el delito que comete el hombre, en el marco de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, que de muerte a una mujer, en público o privado.

Sin embargo, el Reglamento a la Ley 779, decreto 42-2014; relega el delito de femicidio al ámbito privado, cuando la Ley 779 enfatiza en que puede ocurrir en el ámbito público o privado.

CARACTERIZACIÓN Y FORMAS DE VIOLENCIA

La caracterización de la Violencia y sus diversas formas tiene su principal referente en la Convención Interamericana sobre la Violencia contra la Mujer. Las mismas son retomadas en la Ley 779, Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres y de Reformas a la Ley No.641, "Código Penal" que considera como tal, "Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico tanto en el ámbito público como privado".

La violencia hacia las mujeres ocurre:

En el **ámbito privado**, cuando existe una relación de afinidad y parentesco entre la víctima y el agresor, especialmente por el cónyuge o ex cónyuge (relaciones desiguales de poder entre el hombre y la mujer o por dependencia emocional, cultural y/o económica); y en el **ámbito público**, cuando tiene lugar en la comunidad, en el ámbito laboral e institucional o cualquier otro espacio, generalmente con aquellas personas con quienes la víctima no tiene ningún vínculo.



Formas de violencia contra las mujeres:

De acuerdo con la Ley 779 se establecen como formas de violencia contra las mujeres, las siguientes:

Violencia física: Es toda acción u omisión que pone en peligro o daña la integridad corporal de la mujer que produzca como resultado una lesión física. Abarca golpes, heridas, quemaduras, mordiscos, (mordedura) empujones, jalones de pelo, intentos de estrangulamiento, encierros y las omisiones de auxilio cuando por enfermedad o discapacidad no se provee el cuidado necesario. Lesiones punzo cortantes, fracturas, entre otras. Además las amenazas de muerte y disparos intimidatorios. La violencia física normalmente provoca violencia psicológica.

La forma extrema de la violencia física es el femicidio, que implica provocar la muerte a una mujer por el hecho de ser mujer, en el marco de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

Misoginia: Es una conducta de odio hacia la mujer y se manifiesta en actos violentos crueles contra ella por el hecho de ser mujer.

La violencia psicológica: Acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, decisiones y creencias de la mujer por medio de la intimidación, manipulación, coacción, comparaciones destructivas, vigilancia eventual o permanente, insultos, amenaza directa o indirecta, humillación, comparaciones destructivas, manipulación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud mental, la autodeterminación o su desarrollo personal. También incluye la degradación de la mujer, principalmente la humillación frente a terceras personas; el control de salidas, la forma de vestirse o maquillarse, y la carencia de afectos, reconocimiento y valoración de la persona, además de prohibir el uso de métodos anticonceptivos y presionarla para tener muchos hijos e hijas sin que la mujer esté de acuerdo.

Violencia sexual: Toda acción que obliga a la mujer, niña, niño, adolescente a mantener contacto sexual, físico o verbal, o participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad o su libertad sexual, independientemente que la persona agresora pueda tener con la mujer víctima una relación de afinidad, afectiva o de parentesco.

Comprende también abuso sexual en niñas, niños y adolescentes como, manoseos, exposición a material pornográfico, y en última instancia violación a través del contacto sexual, introducción de dedos, objetos o instrumentos con fines sexuales. En el caso de niños y niñas este tipo de violencia es el prevalente, siendo dentro del hogar donde generalmente son más vulnerables, por ser sus agresores personas cercanas, familiares o amigos de la familia, que aprovechan la relación filial y/o la posición de autoridad legal y social establecida.

De igual manera se identifica dentro de este tipo de violencia sexual hacia la niñez, el delito de explotación sexual comercial que significa obligar a niñas, niños y adolescentes a tener relaciones sexuales con adultos, con fines comerciales y/o de lucro.



Violencia patrimonial o económica: Acción u omisión que implique un daño, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción en objetos, documentos personales, valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades, bienes de una mujer y los recursos propios o compartidos en el ámbito familiar o de pareja.

También constituye violencia patrimonial y económica el control de los bienes y recursos financieros, manteniendo así el dominio sobre la mujer, la negación de proveer los recursos necesarios en el hogar, desconocimiento o poco conocimiento del valor económico del trabajo doméstico de la mujer dentro del hogar y la exigencia para que abandone o no inicie un trabajo remunerado.

Violencia en el ejercicio de la función pública contra la mujer: Aquella realizada por autoridades o funcionarios públicos, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar, denegar o impedir que las mujeres tengan acceso a la justicia y a las políticas públicas.

Violencia Laboral contra las mujeres: Aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo público o privado y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, salario digno y equitativo, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, esterilización quirúrgica, edad, apariencia física, realización de prueba de embarazo o de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) u otra prueba sobre la condición de salud de la mujer. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico y laboral en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.

Otras formas de violencia contra las mujeres: El TÍTULO VIII REFORMAS A LA LEY No. 641, "CÓDIGO PENAL" de la Ley 779 Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres y de Reformas al mismo Código contiene, igualmente, otras formas de violencia contra la mujer: lesiones; lesiones leves; lesiones graves; violación agravada; explotación sexual; pornografía y acto sexual con adolescentes mediante pago; propalación; omisión y comisión por omisión; lesiones gravísimas; violencia doméstica o intrafamiliar; provocación, conspiración y proposición; y trata de personas.



9	÷ + − ×	Evaluación "La alfombra mágica"	20 minutos
---	--	------------------------------------	------------

Materiales

- 3 ó 4 papelógrafos
- Masking tape
- Marcadores

"Alfombra Mágica" ÷+ −×

Desarrollo: Lxs facilitadores, previamente, construirán la alfombra pegando papelógrafos o hojas de papel y masking tape, dándole la longitud necesaria. Luego enrollar. Cuando llega el momento de evaluación, se desenrolla la alfombra sobre el piso, dando la orientación de cada participante conteste la siguiente pregunta (escribiendolas en la alfombra mágica);

¿Por qué crees que es importante la Ley 779?



QUINTO TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Tema: Qué es la Ley Integral de la Violencia Contra las Mujeres

Objetivo general del taller: Que las y los participantes obtengan conocimientos sobre cuáles son las reformas a la Ley Integral de la Violencia Contra las Mujeres.

Momento	¿Cómo se desarrolla?	Tiempo	Materiales
1	Inscripción Cada participante se inscribe en una lista de asistencia y se le entrega un gafete o tarjeta con su nombre	10 minutos	Lista de asistencia, lapiceros, gafetes, tarjetas, marcadores, masking tape
2	Bienvenida y presentación del equipo facilitador Una persona del grupo de facilitadores da la bienvenida al taller, presentando al equipo de facilitación, el tema y objetivos del taller	10 minutos	-
3	Se revisan los acuerdos de convivencia del primer taller para valorar cómo ha estado el cumplimiento desde el primer día	10 minutos	Papelógrafo, marcador permanente, masking tape
4	Resumen del primer taller Dinámica "Eso me recuerda a..."	10 minutos	Diseño del primer taller

"Eso me recuerda a..."

Desarrollo: Se le indicará al grupo: "Vamos a hacer un recordatorio de la jornada anterior".

La persona que dirige dirá algo que se haya mencionado en el tema anterior, como una palabra o una frase corta, "La semana pasada hablamos sobre la Ley 779".

La siguiente persona repetirá esa frase o palabra y luego dirá: "Eso me recuerda a..." y le agregará otra cosa que se haya discutido en el tema anterior.

Ejemplo: "La Ley 779, eso me recuerda a... que hay varios tipos de violencia". Y así sucesivamente hasta que todo el grupo haya dado su aporte.

Debe hacerse de forma rápida, con el uso de una pelota. De esta manera se conocerá aquellos contenidos que fueron mejor asimilados por el grupo.

5	¿Qué son las reformas? ¿Cuáles son las reformas a la Ley 779? Video foro de reportaje del programa para adolescentes De Humo Plenaria	1 hora
---	--	--------

"Video Foro"



Desarrollo:

- Se presenta el video y el equipo de facilitación orienta a las y los participantes que prestan mucha atención a la violencia que se refleja en el video.
- Luego van a reflexionar sobre el video con ayuda de las siguientes preguntas, invitando a que varios participantes compartan sus ideas:

- ¿Qué fue lo que se reflejó en el video?
- ¿Qué les llamo la atención del video?
- ¿Cuál es su punto de vista con lo que compartieron en el video?

Video programa "De Humo" - Reglamentación a la Ley 779 

<https://www.youtube.com/watch?v=FmE7Q-F4A9E>

Video programa "De Humo" - La Mediación en la Ley 779 

<https://www.youtube.com/watch?v=K4wa87BZ4ek>

Después de presentar los dos videos se hace la plenaria. Se pueden utilizar las siguientes preguntas:

- ¿Qué fue lo que vimos en el video?
- ¿Cuáles han sido algunas de las reformas que ha sufrido la Ley 779?
- ¿Qué opinan de esas reformas?

Materiales

- DVD o usb con el video
- Televisor/ Computadora con parlantes

Lxs facilitadores pueden utilizar la información de la **Hoja Informativa 2** para aclarar dudas al grupo sobre las reformas a la Ley 779. Así como el contenido de "Conceptos de Interés" que inicia en la página 9 y la **Hoja Informativa 1** en la página 80.





HOJA INFORMATIVA 2



Reforma es la acción y efecto de reformar o reformarse. Este verbo, por su parte, refiere a volver a formar, rehacer, modificar algo, enmendar.

La Ley 779 (Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres), fue aprobada el 25 de septiembre del 2013. Dicha Ley, fue reformada para incluir la figura de la *mediación*.

La Ley 779 sanciona el maltrato hacia las mujeres tipificándolo como femicidio. Este es considerado, como el delito que comete el hombre, en el marco de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, que de muerte a una mujer, en *público* o *privado*.

Previo a las reformas, se consideraba violencia hacia las mujeres cuando ocurren: En el *ámbito privado*, cuando existe una relación de afinidad y parentesco entre la víctima y el agresor, especialmente por el cónyuge o ex cónyuge (relaciones desiguales de poder entre el hombre y la mujer o por dependencia emocional, cultural y/o económica); y en el *ámbito público*, cuando tiene lugar en la comunidad, en el ámbito laboral e institucional o cualquier otro espacio, generalmente con aquellas personas con quienes la víctima no tiene ningún vínculo.

Sin embargo, el Reglamento a la Ley 779, decreto 42-2014; relega el delito de femicidio al *ámbito privado*, cuando la Ley 779 enfatiza en que puede ocurrir en el *ámbito público* o *privado*.

En la normativa, el Ejecutivo define como "femicidio" el acto cometido "por un hombre en contra de una mujer en el marco de las relaciones interpersonales de pareja", obviando todos aquellos actos de violencia que cometen los hombres contra las mujeres solamente por el hecho de ser mujeres. En este caso, la cobertura de la ley se reduce al ámbito familiar, por lo que los "femicidios" no serán registrados como tales si no son cometidos por la pareja y serán reportados como cualquier otro asesinato.

Otro aspecto de esta reglamentación vía decreto presidencial es que se introduce a los consejos de familia en la Ruta Crítica/Ruta de denuncia de violencia.

La Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó la reforma a la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, que entre otras cosas permitirá la mediación entre víctimas y agresores para delitos "menos graves", un recurso que hasta ahora no admitía.

La reforma, establece que la mediación no procederá en delitos graves sancionados con pena de cinco o más años de prisión en su límite máximo, solo procederá en los delitos menos graves establecidos en esta ley, como son, violencia física si se provoca lesiones leves, violencia psicológica si se provoca daño a su integridad, violencia patrimonial y económica exceptuando la explotación económica de la mujer, intimidación o amenaza contra la mujer, sustracción de hijos, violencia laboral, violencia en el ejercicio de la función pública contra la mujer, omisión de denunciar y obligación de denunciar acto de acoso sexual.

La mediación se establece en la reforma como un acto totalmente voluntario de parte de la mujer y se tiene que hacer ante el fiscal de la causa o ante el juez, una vez iniciado el proceso.



6	Debatamos en grupo	35 minutos
---	--------------------	------------

"Debatamos en grupo..."

Desarrollo: Se le indicará al grupo que formen grupos de tres. A cada grupo se le dará una fotocopia de la **Hoja Informativa 2** y se les pide que dialoguen por un breve momento y discutan entre ellos la lectura. Compartales que tienen 20 minutos para la lectura y la discusión entre ellos tres.

Al terminar los 15 minutos realice plenaria y haga las siguientes preguntas:

- ¿Qué es una reforma?- MOTIVE A QUE PARTICIPEN VARIAS PERSONAS.
- Que le mencionen por lo menos tres reformas que tuvo la Ley 779.- MOTIVE A QUE PARTICIPEN VARIAS PERSONAS.
- Pida que le den opiniones de que sí están de acuerdo o no con las modificaciones/reformas que se hicieron y por qué. CONSIGA QUE LE COMPARTAN POR LO MENOS 10 PUNTOS DE VISTA DIFERENTES.

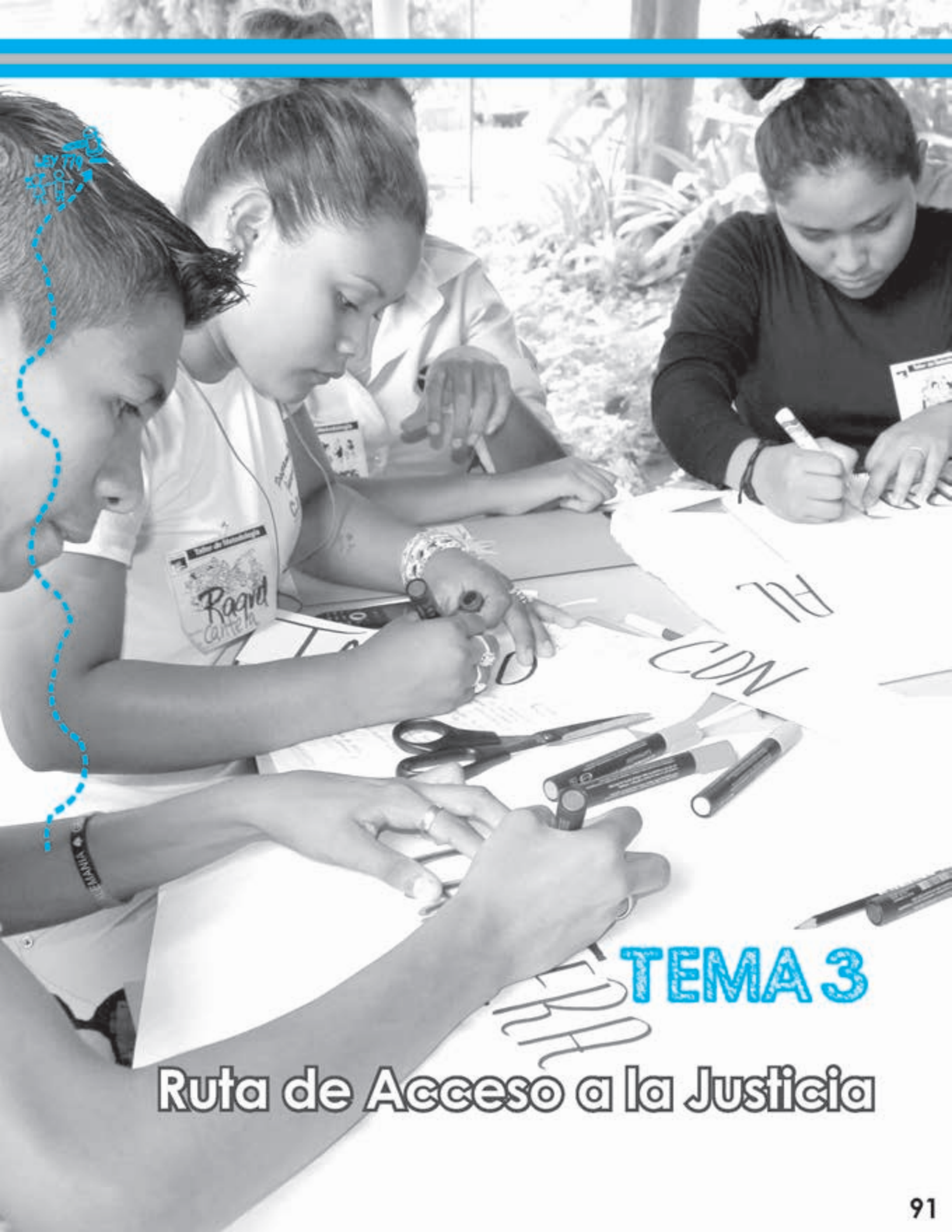
7	Post test Llenado de hoja de post- test	10 minutos	Fotocopias del pre/ post test, mismo de la página 76.
---	--	------------	---

8	Evaluación	20 minutos
----------	------------	------------

Los facilitadorxs solicitan a los participantes que se sienten cómodamente. Se les indica que sigan las instrucciones que dará verbalmente.

- Cierren por un momento los ojos y, mientras, presten atención a su respiración.
- Cuenten hasta diez y al contar tomen todo el aire que puedan;
- Retengan el aire mientras cuentan hasta diez.
- Exhale el aire mientras cuentan hasta diez.
- Quédense sin aire y cuenten hasta diez.
- Repitan el ejercicio anterior cinco veces.
- Pregúntense: ¿Qué he aprendido hoy? (Inhalen y exhalen aire profundamente y esperen diez segundos).
- ¿Qué fue lo que más disfruté hoy? (Inhalen y exhalen aire profundamente y esperen diez segundos).
- ¿Qué es lo que no me gusto? (Inhalen y exhalen aire profundamente y esperen diez segundos).
- ¿Qué he dado y qué he recibido hoy? (Inhalen y exhalen aire profundamente y esperen diez segundos).
- ¿En qué aspectos soy mejor hoy? (Inhalen y exhalen aire profundamente y esperen diez segundos).
- Ahora, regresen al aquí y al ahora, abran lentamente los ojos.
- En sesión plenaria, solicite a cada participante que de sus comentarios; analizando cómo se puede aplicar lo aprendido en su vida.

Finalice felicitando y agradeciendo a las y los participantes por su presencia y dinamismo pero principalmente por interesarse de manera comprometida en formarse para prevenir la violencia de género y ser agentes de cambio para sus comunidades.



TEMA 3

Ruta de Acceso a la Justicia



SEXTO TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Tema: Ruta de Acceso a la Justicia según el Modelo de Atención Integral (MAI) de la Comisaría de la Mujer y la Niñez

Objetivo general del taller: Conocer Ruta de Acceso a la Justicia según el MAI, de la Comisaría de la Mujer y la Niñez y las funciones de las instituciones del estado que son parte de esta Ruta.

Momento	¿Cómo se desarrolla?	Tiempo	Materiales
1	Inscripción Cada participante se inscribe en una lista de asistencia y se le entrega un gafete o tarjeta con su nombre	10 minutos	Lista de asistencia, lapiceros, gafetes, tarjetas, marcadores, masking tape
2	Bienvenida y presentación del equipo facilitador Una persona del grupo de facilitadores da la bienvenida al taller, presentando al equipo de facilitación, el tema y objetivos del taller	10 minutos	-
3	Desarrollar acuerdos de convivencia "Lluvia de ideas"	10 minutos	Papelógrafos, marcadores, masking tape.

Materiales

- 3 ó 4 papelógrafos
- Masking tape
- Marcadores

"Lluvia de Ideas"

Desarrollo: Se les pide agruparse en parejas. A cada pareja se le da una tarjeta. Se les pide a las parejas escribir una "ley" de convivencia. Es importante escribir una sola idea por tarjeta.

Después de eso, cada pareja comparte su tarjeta y éstas se van pegando en un papelógrafo en la pared.

Luego de esto, dejamos tiempo para una plenaria, donde se conversará sobre si les parecen las "leyes" que propusieron y que entre todos voten si esa "ley" queda o se quita.

Las "leyes" que queden se tiene que cumplir como normas de convivencia.



4	 Dinámica de integración y presentación de participantes. "Por cualidades"	30 minutos
---	--	------------

"Por cualidades..."

Desarrollo: Para una mayor integración grupal será provechoso el que cada participante del grupo procure conocer y hacer resaltar las cualidades de sus compañeros.

Cada participante escribe en un papel su nombre y lo mete en una bolsa que tendrán lxs facilitadorxs. Al azar, cada participante saca un nombre de la bolsa y en un papelógrafo en la pared, cada participante escribe el nombre de la persona del grupo que le salió. Al lado del nombre tiene que escribir una cualidad bien característica de la persona.

Por turno van pasando de modo que cada persona debe añadir alguna cualidad a la escrita en cada uno, o si le encuentra la misma, subrayarla.

Lxs facilitadorxs harán resaltar si somos propensos a ver el lado bueno de los demás o no.

Materiales

- 3 ó 4 papelógrafos
- Masking tape
- Marcadores
- Bolsa plástica

5	Llenado de la hoja de pre test	10 minutos	Hoja de pre test
---	--------------------------------	------------	------------------



PRE/POST TEST DE 9NO. GRADO

Violencia

Test de Conocimientos (Inicial/Final) _____

No. Boleta: _____ Fecha _____

Territorio: _____

Colegio: _____ Grado: _____ Aula: _____

Sexo: (Masculino / Femenino) _____

Iniciales de la primera letra de su primer nombre y primera letra de su primer apellido: _____

Fecha de nacimiento (día/mes/año): _____

1. Marque con una **X** las instituciones que forman parte de la ruta de acceso a la justicia.

Consejo Supremo Electoral	☐
Juzgados	☐
Ministerio de Trabajo	☐
Instituto de Medicina Legal	☐
Comisaría de la Mujer y la Niñez	☐
Ministerio de Educación	☐
Ministerio Público	☐
Los Tribunales	☐

2. ¿Cuál es la función de la Comisaría de la Mujer y la Niñez? Marque con una **X** la afirmación que considere la correcta.

- a. Es el lugar donde se interpone una denuncia de violencia ☐
- b. Es el lugar donde las mujeres pueden tramitar la cédula ☐

3. ¿Cuál es la función del Instituto de Medicina Legal? Marque con una **X** la afirmación que considere la correcta.

- a. Es el lugar donde hacen cirugía plástica para las mujeres ☐
- b. Es donde se hacen las valoraciones médicas y psicológicas como pruebas para el juicio ☐

4. ¿Cuál es la función del Ministerio Público? Marque con una **X** la afirmación que considere la correcta.

- a. Acusa en base a pruebas reunidas y presenta a los juzgados ☐
- b. Es la institución encargada de dar talleres a las mujeres sobre prevención de violencia ☐



5. ¿Cuál es la función de los Juzgados? Marque con una **X** la afirmación que considere la correcta.

a. Son los que hacen las valoraciones psicológicas de la víctima de violencia

b. Hace el juicio, acusa y garantiza el proceso judicial establecido por la Ley 779

☐
☐

6. ¿Cuál es la función de los Tribunales? Marque con una **X** la afirmación que considere la correcta.

a. Visitar la casa de la mujer para investigar el caso

b. Confirmar o revocar la sentencia

☐
☐

6. ¿Cuál es el orden de la ruta de acceso a la justicia? Marque con una **X** la afirmación que considere la correcta.

a. Tribunales—Medicina Legal—Juzgados—Ministerio Público—Comisaría de la Mujer

b. Comisaría de la Mujer—Medicina Legal—Ministerio Público—Juzgados—Tribunales

☐
☐

7. ¿Por qué es importante denunciar un caso de violencia?

a. Para salvar tu vida

b. Porque la violencia es un delito y es penado por las leyes

c. Para que no vuelva a suceder

d. Para que se pueda detener al agresor y no quede impune

☐
☐
☐
☐



6	Trabajo en grupo Ruta de Acceso a la Justicia	30 Minutos
---	--	------------

"Trabajo en grupo..."

Desarrollo: Para una mayor integración grupal será provechoso el que cada participante del grupo procure conocer y hacer resaltar las cualidades de sus compañerxs.

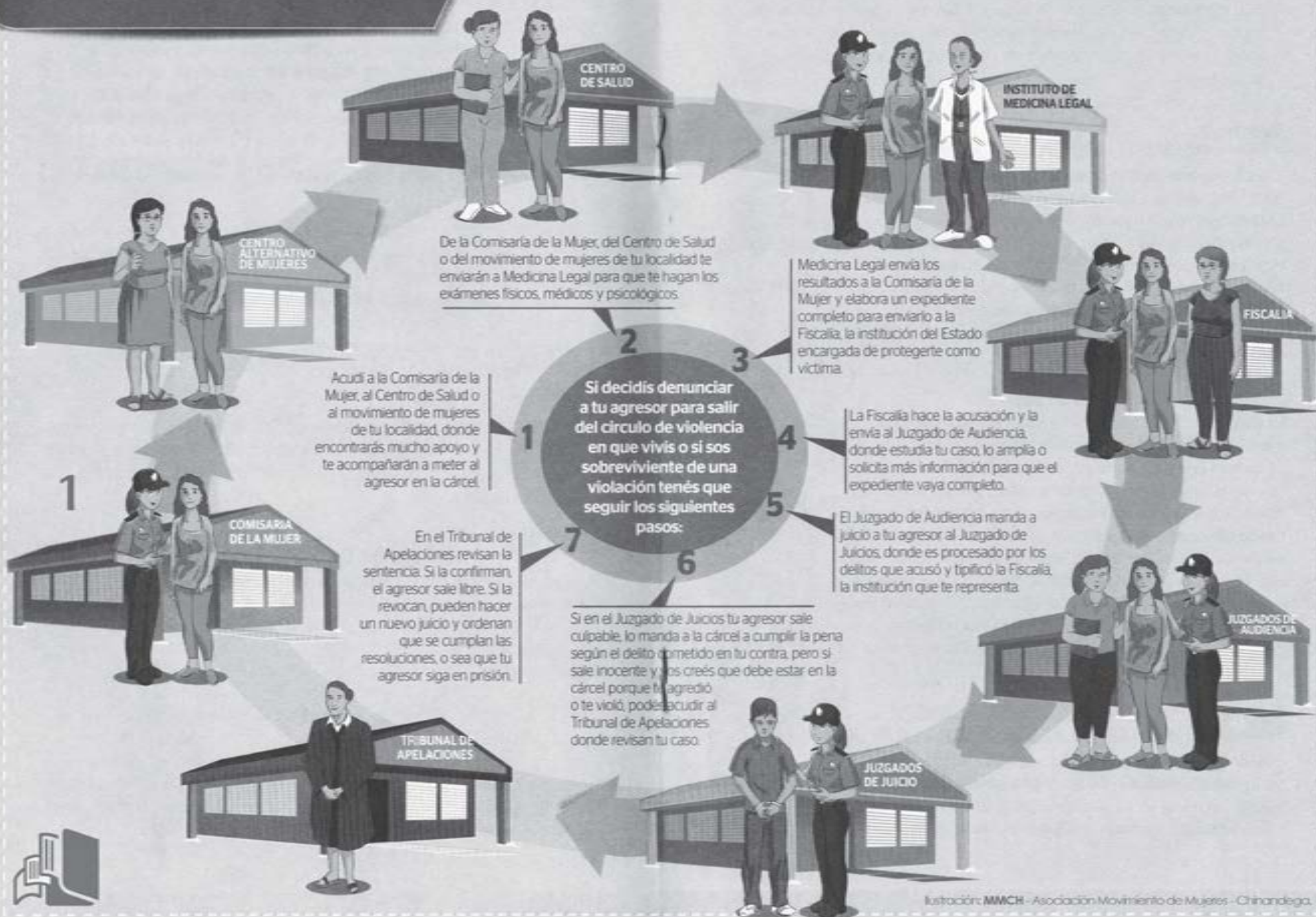
Materiales

- Fotocopia de "Ruta Crítica"
- Papelógrafos
- Masking tape
- Marcadores

- Organice 7 grupos de trabajo. Numere los grupos del 1 al 7.
- Entregue a cada grupo 2 papelones y marcadores, así como una copia de la Ruta de Acceso a la Justicia.
- Oriénteles que luego de dialogar en el grupo sobre la "Ruta de Acceso a la Justicia, cada grupo presentará y dibujará en uno o dos papelógrafos el cada parte (7 partes) del proceso--según el número que le toco a su grupo.
- Oriente que en plenaria cada grupo, compartirá, socializará y reflexionará en sobre la Ruta de Acceso a la Justicia.

ruta crítica

Son los pasos que debés seguir cuando sos víctima de violencia intrafamiliar o sexual. Seguir estos pasos te garantiza que tu agresor vaya a la cárcel.





7	Conversatorio La importancia de la denuncia de los casos de violencia. Presentación de video	30 minutos	Proyector y link de video.
---	---	------------	----------------------------

"Conversatorio..."

Desarrollo: Para una mayor integración grupal, motive a lxs participantes del grupo que no tenga pena y participe.

- Presente el video del siguiente enlace.



Video noticiero RT - ¿Acabará Nicaragua con la violencia de género?
<https://www.youtube.com/watch?v=jjdvG78pdUY>



Motive por lo menos a 10 jóvenes para que compartan por qué es importante la denuncia de los casos de violencia. A lxs jóvenes que participen repártale un bombom.

Materiales

- USB con video o laptop con internet.
- Laptop
- Parlantes
- Bolsa de bombones

8	Llenado de hoja de post test	10 minutos	Fotocopias de hoja de post test (Mismo de la página 93) y lapiceros.
---	------------------------------	------------	--

9	Actividad de cierre Dinámica "Alfil, Caballero y Jinete"	20 Minutos
---	---	------------

Alfil, Caballero y Jinete¹⁴



Desarrollo: Se dividen todos los participantes en parejas, cada pareja se enumera del 1 al 2, las parejas se separan para formar 2 círculos grandes, tomados de la mano de espalda (viendo para afuera del círculo), los numero 1 formaran un círculo y los numero 2 el otro.

La dinámica consiste en hacer 3 posiciones con tu pareja: Alfil, Caballero o Jinete. El animador las explica antes de empezar la dinámica.

Alfil: uno carga al otro en posición de recién casado.

Caballero: uno de los dos se arrodilla en una pierna y el otro se sienta sobre la otra.

Jinete: uno de la dos carga al otro con la espalda.

Cuando el animador comience la dinámica los dos círculos empiezan a girar rápido, cuando el animador diga:

¡Alfil! se rompen los círculos y las parejas deben buscarse y hacer lo más rápido la posición de Alfil.

¡Caballero! se rompen los círculos y las parejas deben buscarse y hacer lo más rápido la posición de caballero.

¡Jinete! se rompen los círculos y las parejas deben buscarse y hacer lo más rápido la posición de jinete.

Las últimas parejas en hacer las posiciones, van saliendo del juego hasta encontrar la pareja ganadora.

Felicite a las y los participantes por su participación.

¹⁴ El ajedrez es un deporte entre dos personas, cada una de las cuales dispone de 16 piezas móviles que se colocan sobre un tablero dividido en 64 escaques. Al principio del juego cada jugador tiene dieciséis piezas: un rey, una dama, dos alfiles, dos caballos, dos torres y ocho peones.



LEY 719

ANEXOS



El que madruga come pechoa...

...y el que tarda come albarda.

El que no llora...

...no mama.

El que quiere celeste...

...que le cueste.



Quien no buscó amigos en la alegría,...

...en la desgracia no los pida.

Nunca es tarde para bien hacer,...

...haz hoy lo que no hiciste ayer.

Quien todo lo quiere,...

...todo lo pierde.



Más vale malo conocido...

...que bueno por conocer.

Quien a buen árbol se arrima,...

...buena sombra le cobija.

No dejes para mañana...

...lo que puedas hacer hoy.



No hay mal que...

...por bien no venga.

Ojos que no ven,...

...corazón que no siente.

No hay peor sordo...

...que el que no quiere oír.



Más vale estar solo...

...que mal acompañado.

A buen entendedor,...

...pocas palabras bastan.

En boca cerrada...

...no entran moscas.



MITO 1: Si la mujer es golpeada es porque se deja, si realmente quisiera, podría dejar a su abusador.

REALIDAD 1: Generalmente cuando una mujer trata de defenderse, es golpeada con mayor fuerza, a nadie le gusta ser amenazada o golpeada, existen razones sociales, culturales, religiosas, económicas que mantienen a las mujeres dentro de la relación. El miedo es otra de las razones que las hace permanecer en sus hogares. Los peores episodios de violencia suceden cuando intentan abandonar a su pareja. Los golpeadores tratan de evitar que las mujeres se vayan a través de amenazas de lastimarlas o de lastimar a sus hijos o a ellos mismos. También influyen las actitudes sociales, tales como la creencia de que el éxito del matrimonio es responsabilidad de la mujer y que las mujeres dañan a sus hijos si los privan de su padre, sin importar cómo actúe él.

MITO 2: La violencia intrafamiliar es provocada por el alcohol y las drogas.

REALIDAD 2: El alcohol y las drogas son factores de riesgo, ya que reducen los umbrales de inhibición. La combinación de modos violentos para la resolución de conflictos con adicciones o alcoholismo suele aumentar el grado de violencia y su frecuencia pero muchos golpeadores no abusan ni de las drogas ni del alcohol y muchos abusadores de drogas o alcohol no son violentos. Son dos problemas separados que deben ser tratados por separado.

MITO 3: Si se porta mal merece ser golpeada.

REALIDAD 3: Nadie merece ser golpeado no importa qué haya hecho. Los golpeadores comúnmente culpan de su comportamiento a frustraciones menores, al abuso de alcohol o drogas o a lo que su pareja pudo haber dicho o hecho. La violencia, sin embargo, es su propia elección. La violencia intrafamiliar no puede ni debe estar justificada en ningún caso, cualquiera que sean las circunstancias. El maltratador siempre será un agresor y la persona maltratada su víctima.



MITO 4: La violencia intrafamiliar solo concierne a la familia.

REALIDAD 4: La violencia intrafamiliar es un problema de todos. Todos debemos proponernos detenerla. El agresor, no por ser parte de la familia tiene derecho a agredir y dañar, esto está mal y es ilegal, las víctimas deben tener y sentir el apoyo social para que de esta manera pierdan el miedo y se decidan a denunciar.

MITO 5: La violencia intrafamiliar es un problema de familias pobres y sin educación.

REALIDAD 5: La violencia intrafamiliar se produce en todas las clases sociales, sin distinción de factores sociales, raciales, económicos, educativos o religiosos. Las mujeres maltratadas de menores recursos económicos son más visibles debido a que buscan ayuda en las entidades estatales y figuran en las estadísticas. Suelen tener menores inhibiciones para hablar de este problema, al que muchas veces consideran "normal". Las mujeres con mayores recursos buscan apoyo en el ámbito privado, cuanto mayor es el nivel social y educativo de la víctima, sus dificultades para develar el problema son mayores. Sin embargo, debemos tener en cuenta que la carencia de recursos económicos y educativos es un factor de riesgo, ya que implican un mayor aislamiento social.

MITO 6: Si las mujeres no se dejan, los hombres no seguirán pegándoles.

REALIDAD 6: Aunque una mujer trate de defenderse, es golpeada, a veces hasta más fuerte. La mayoría de las mujeres son físicamente más pequeñas que los hombres y no se van a poner a luchar con ellos.



MITO 7: Las mujeres golpeadas se quedan porque les gusta.

REALIDAD 7: A nadie le gusta ser amenazada, ser cacheteada, ser aventada, ahorcada o pateada. No es fácil dejar a un hombre que es su única forma de mantenimiento, un hombre que le amenaza hasta con la muerte si Ud. se va. Es difícil dejarlo si Ud. no tiene adónde irse y si tiene hijos a que tiene que dar de comer. Una mujer no se queda en un matrimonio violento porque le gusta sino porque muchas veces la presión de su familia, su iglesia y comunidad la dejan sintiendo que ella tiene pocas salidas.

MITO 8: Si él trabaja, trae dinero a la casa, y es bueno con los niños, una mujer no debe de exigir más. Ella debe aguantar sus defectos.

REALIDAD 8: No debemos perdonar la violencia nada más porque un hombre es bueno con los niños y trae su dinero a la casa. La violencia doméstica no debe ser permitida por ninguna razón. La esposa debe ser tratada decentemente como cualquier miembro de la familia. ¡Nadie diría que estuviera bien si una mujer siguiera con un hombre porque nada más abusara de los niños!

MITO 9: Esto es la voluntad de Dios y nadie se debe de meter.

REALIDAD 9: Puede ser que Dios disponga de mucho en nuestras vidas, pero él nunca aceptaría que una mujer sea golpeada regularmente. Hay mucho en nuestras vidas que no podemos controlar como una enfermedad fatal o la muerte de un niño, pero el control que sí tenemos se puede usar para ayudar a parar la violencia. Es muy probable que la voluntad de Dios sea que cambiemos nuestras vidas para mejorarlas en lugar de vivir entre la violencia.

COMO SOY COMO FACILITADOR/A

AUTOEVALUACIÓN

Favor responder **Si** o **No**

- ☐ Conoce la materia de discusión. Ha estudiado los temas o ha experimentado los eventos de los que habla. Los participantes lo perciben como alguien en quien pueden confiar.
- ☐ Respeta, escucha y los llama por su nombre a los participantes, si es posible.
- ☐ Soy neutral y libre de prejuicios. Valida la experiencia de todos y el derecho de cada persona a su propio punto de vista. Respeta las diferencias de opinión y decisiones de la vida.
- ☐ Estoy consciente de que mis propios puntos de vista y creencias son moldeados por las experiencias culturales, tal como la cultura de sus participantes moldea sus puntos de vista.
- ☐ Usted se conoce a sí mismo. Reconoce sus errores y "botones calientes" (temas que despiertan una fuerte reacción en usted) y actúa de una manera profesional cuando le aprietan sus "botones calientes".
- ☐ Motivo a todos los participantes a compartir sus experiencias y aportar al proceso de aprendizaje del grupo a su propia manera.
- ☐ Soy creativo, entusiasta y original. Utiliza humor, el suspenso. Mantiene a sus participantes interesados y estimula su pensamiento.
- ☐ Utilizo el lenguaje corporal eficazmente. La postura corporal, gestos y expresiones faciales son naturales y significativas, lo cual refuerza la materia que está enseñando.
- ☐ Hago comentarios claros y fáciles de recordar. Expone una idea a la vez y muestra cómo se relacionan entre sí. Resume cuando es necesario.
- ☐ Realzo lo que expone con ilustraciones. Utiliza ejemplos, cuadros y ayudas visuales y auditivas para ilustrar la materia que está enseñando.
- ☐ No le da pena hacer dinámicas.
- ☐ Soy flexible. Leo e interpreto las respuestas de los participantes, tanto verbales como no verbales, y adapto mis planes según las necesidades.
- ☐ Estoy abierto a nuevas ideas y puntos de vista. Es consciente de que no sabe todas las respuestas. Reconoce que puede aprender de los participantes así como ofrecerles nuevos conocimientos o puntos de vista.
- ☐ Soy compasivo/a. Entiendo que gran parte del material podría tener un impacto emocional en los participantes. Demuestra empatía y entendimiento de las reacciones emotivas de los participantes.
- ☐ Me gusta y me interesa evaluar mi trabajo. Motiva a los capacitadores y a los participantes a dar retroalimentación. Cuando me dicen algo negativo, la analiza de manera constructiva en vez de ponerse a la defensiva.
- ☐ Trabajo continuamente para mejorar el desempeño de mis habilidades. Busca oportunidades para aprender nuevas habilidades y utiliza las críticas como una oportunidad para mejorar.

Mis tres mayores fortalezas de la lista anterior son:

1. _____
2. _____
3. _____

Tres áreas de la lista anterior en las que me gustaría mejorar son:

1. _____
2. _____
3. _____

BIBLIOGRAFÍA

- Instituto Nicaragüense de la Mujer. (s.f.). Misión y Visión. Recuperado el 2014 de 9 de 12, de <http://www.minim.gob.ni/sobre-nosotras/mision-y-vision/>
- Morales, A. (14 de 07 de 2014). Región que mata mujeres. La Prensa.
- Naciones Unidas. (18 de 12 de 1979). Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres. Recuperado el 20 de 9 de 2014, de www.un.org/womenwatch/daw/cedw/text/sconvention.htm
- Naciones Unidas. (s.f.). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado el 9 de 10 de 2014, de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Organización Mundial de la Salud. (1996). Who Global Consultation on Violence and Health. Violence: a public health priority. OMS, Ginebra.
- Ramos, M. Á. (Octubre de 2012). Manual de Capacitación a Líderes Locales en Masculinidades y Prevención de la Violencia Basada en Género. Primera Edición, 160.
- Sobre Conceptos. (2008). Sobre Conceptos. Recuperado el 12 de 9 de 2014, de <http://sobreconceptos.com/codigo>.
- Velde, H. V. (2008). Procesos de facilitación: texto de referencia y consulta. (Primera Edición ed.). Estelí: Centro de Investigación, Capacitación y Acción Pedagógica (CICAP) / Facultad Regional Multidisciplinaria (FAREM).

 **CONOCIMIENTO**  **PROCESOS**
DINÁMICAS  **INICIATIVA** **VISIÓN**
ALTERNATIVAS  **INSPIRACIÓN**  **APRENDIZAJE**
ENTENDIMIENTO  **PROACTIVIDAD**  **INNOVACIÓN**
SOLUCIÓN  **CREATIVIDAD**  **TRABAJO EN EQUIPO**